

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 7
6 de julio de 2006

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge Gabriel Rizzo y
doctora Adriana Calabró

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE GABRIEL RIZZO
ADRIANA NOEMÍ CALABRÓ
LAURA ALEJANDRA CALOGERO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
MABEL MARÍA LAURA LOVECCHIO
FERNANDO GABRIEL DEGAUDENZI
IVÁN M. BAHAMONDEZ FIERRO
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
LUIS ALBERTO PEREYRA
GUILLERMO JULIO BORDA
LILIANA ALICIA BLASI
EDUARDO MOLINA QUIROGA
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
HUGO OSCAR SEGURA

EUGENIO HORACIO COZZI
LUIS MARIO MARRAS
ADRIANA OLGA DONATO
SANTIAGO CARLOS MONTAÑA
ENRIQUE CARLOS MAREGA
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT
ALEJANDRO TOMÁS BUTLER
ANDREA LIANA MARTINO
DANIEL ARTURO FABREGAS
RICARDO ALBERTO VÁZQUEZ
GUILLERMO FANEGO
ISABEL GELLER
LUCRECIA NOEMÍ CÓRDOBA
ANA LAURA NÚÑEZ
HORACIO HÉCTOR ERBES

SUMARIO

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 29 DE JUNIO DE 2006.	4
PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA.....	5
DIVISIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.....	5
DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES ANTE EL COMITÉ EJECUTIVO DEL CONSEJO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO.....	8
INFORME DE LA COMISIÓN DE INFORMÁTICA.....	8
CASSABA: MOCIÓN DE FELICITACIÓN A AUTORES INTELECTUALES DE LA PRESENTACIÓN JUDICIAL.	9
INFORME DE ASESORÍA LETRADA.....	10
PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE SECRETARÍA GENERAL.....	13
RENOVACIÓN CONTRATO DEL DOCTOR TOMÁS KOLTAI.....	13
DESIGNACIÓN DE INTEGRACIÓN DE COMISIÓN AD HOC DE COORDINACIÓN DE TAREAS Y ESPACIOS DEL EDIFICIO. .	13
OTORGAMIENTO DE AUSPICIO PARA EL PRIMER ENCUENTRO DE CENTROS DE REHABILITACIÓN DE DROGADEPENDIENTES.	14
REUBICACIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERSONAL.....	14
ACOMPañAMIENTO A UN MATRICULADO ANTE LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL.	15
PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE TESORERÍA.....	16
PREVISIÓN DEUDORES INCOBRABLES EJERCICIO NÚMERO 20 (2005/2006).....	16
AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE DOS FACTURAS POR ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN.	16
CONTRATACIÓN DE SEGUROS.....	17
MORATORIA	18
PUNTO 5.1 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DE 70 SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN Y 1 SOLICITUD DE REINSCRIPCIÓN. JURA DEL 14 DE JULIO DE 2006.....	19
PUNTO 5.2. TRASLADO DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA.....	20
PUNTO 5.3 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. 262.851: BORDA, GUILLERMO J. Y OTROS ELEVAN A CONSIDERACIÓN PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LLAMADO A CONSULTA A LA MATRÍCULA S/DEROGACIÓN LEY DE CREACIÓN DE CASSABA. (CIRCULARIZADO Y POSTERGADO SESIÓN DEL 15 DE JUNIO DE 2006).....	29
PUNTO 5.5. DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE 220.027: COMISIÓN DE VIGILANCIA - PRODUCE INFORME.....	42
PUNTO 5.6. DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE 253.544: COMISIÓN DE VIGILANCIA INVESTIGACIÓN SOBRE OFRECIMIENTO DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS Y OTROS EN INTERNET.	42
INFORME DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD.....	43
PUNTO 5.7 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE 263.102: COMISIÓN DE VIGILANCIA SOBRE PROYECTO DE REFORMA DEL CÓDIGO PENAL, ARTÍCULO 288.	48
PUNTO 5.8 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE 263.909: VIGO, MARCELA R. SOLICITA SE INVESTIGUE SOBRE MATRICULACIÓN ABOGADO OSVALDO ROMANO.	57
PUNTO 5.9. EXPEDIENTE 257.194: VARIGLIA, OSVALDO E. SOLICITA INTERVENCIÓN CPACF ANTE SANCIÓN IMPUESTA POR EL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL N 2 EN AUTOS "BROGI G.D. C/ANSES" (COMISIÓN DE ABOGADOS EN RELACIÓN DE	

DEPENDENCIA CON EL ESTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS)	57
PUNTO 5.10 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE 263.198: BROITMAN, CARLOS ALBERTO SOLICITA INTERVENCIÓN CPACF S/“NEGREIRA GUILLIN MARTÍN Y OTS. POR PRESUNTO HOMICIDIO” EN JNPI DE MENORES N 1. (COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO)	58
PUNTO 5.11 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE 263.924: ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS FORENSES SOLICITAN AUSPICIO DEL CPACF PARA “III CONGRESO NACIONAL DE PSICOLOGÍA FORENSE...”, A REALIZARSE LOS DÍAS 10 Y 11 DE AGOSTO DE 2006.....	59
PUNTO 5.12 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE 261.311: MARCELO A. ZÁRATE SOLICITA PRÉSTAMO (COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES).....	61
PUNTO 5.13 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE 261.493: FILOMENO, HAYDEÉ SOLICITA PRÉSTAMO (COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES).....	61
PUNTO 5.14 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE 261.571: PÁEZ, WALTER SOLICITA PRÉSTAMO (COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES).....	62
PUNTO 5.15. EXPEDIENTE 192.841: MARCHI, JOSÉ A. SOLICITA TRANSFORMAR EL PRÉSTAMO OTORGADO EN MEJOR FORTUNA. (COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES).....	62
INFORME DE ASESORÍA LETRADA. (CONTINUACIÓN)	64
DECLARACIÓN SOBRE FALLO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	64
PUNTO 5.16 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE 259.317: VENEROSO, MARCELA SOLICITA EXIMICIÓN DE DEUDA (COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES).....	65
AMENAZAS	67
APÉNDICE	69

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19.26 del jueves 6 de julio de 2006, con la presencia de los señores consejeros: Rizzo, Calabro, Calógero, Decoud, Lovecchio, Degaudenzi, Bahamondez Fierro, Montenegro, Pereyra, Borda, Blasi, Molina Quiroga, García, Segura, Cozzi, Marras, Donato, Montaña, Marega, Krauss de Manigot, Butler, Martino, Fábregas, Vázquez, Fanego, Geller, Núñez y Erbes:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Señores consejeros: Queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 29 de junio de 2006.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

- *Las correcciones solicitadas son las siguientes:*

Del señor consejero Erbes:

En la página 21, primera intervención, primer párrafo, quinto renglón, donde dice: "...oficialismo respecto del desistimiento de la acción negativa interpuesta por la...", debe decir: "...oficialismo respecto del desistimiento de la acción declarativa interpuesta por la..."

En la página 26, quinta intervención, quinto renglón, donde dice: "...como la declarativa no está trabada en la litis, y hay antecedentes relacionados al tema del "corralito", cuando son acciones declarativas, se podría ampliar en el sentido de interponer una cautelar dentro del mismo proceso de la declarativa, lo cual sería factible por la perentoriedad que tenemos del tema del Consejo.", debe decir: "...como la declarativa no está trabada la litis, y hay antecedentes relacionados al tema del corralito, cuando son acciones declarativas, se podría ampliar en el sentido de interponer una cautelar dentro del mismo proceso de la declarativa, lo cual sería factible por la perentoriedad que tenemos del tema en el Consejo."

Del señor consejero Decoud:

En la página 7, primer renglón, donde dice: "...golpe militar de 1976..." debe decir "...golpe militar de 1966..."

Del señor consejero Molina Quiroga:

En la página 51, primera intervención, tercer renglón, donde dice: "...Comisión Nacional de Derecho Mercantil Internacional..." debe decir: "...Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional..."

En la página 54, primera intervención: en el primer párrafo, segundo renglón, donde

dice: "...veedores, porque ellos no están asumiendo -se los designa para eso-..." debe decir: "...veedores, porque ellos no están asumiendo -no se los designa para eso-..."; y en el cuarto párrafo, primer renglón, en donde dice: "Creo que la presentación de los veedores excede claramente el marco de lo que los veedores tradicionalmente la función de la misión que se les da, pero eso no excluye que el Colegio Público entienda que haya que acompañar al colega." debe decir: "Creo que la presentación de los veedores excede claramente el marco de la función que tradicionalmente la Comisión del da, pero eso no excluye que el Colegio Público entienda que hay que acompañar al colega."

En la página 58, segunda intervención, primer párrafo, cuarto renglón, donde dice: "...Gallotardi..." debe decir: "...Gallo Tagle..."

En la página 73, primera intervención, quinto párrafo, primer renglón, donde dice "Pero les claro que las condiciones..." debe decir "Pero les aclaro que las condiciones..."

Del señor consejero Cozzi:

En la página 39, segunda intervención, primer párrafo, último renglón, donde dice "...estaríamos dejando algún franco descubierto..." debe decir: "...estaríamos dejando algún flanco descubierto..."

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar el acta del 29 de junio de 2006.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

División del padrón electoral del Consejo de la Magistratura

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esta semana se aprobó por artículo 73 adherir a la opinión mayoritaria del Consejo de la Magistratura en el proyecto de reglamentación de la Ley 26.080. Afortunadamente se aprobó el sistema de elección y va a haber dos distritos: por un lado estará el de los abogados de la Capital Federal y, por otro lado, el de los abogados del interior del país.

Se sugirió, a pesar de que no se le pidió opinión al Colegio Público de Abogados, que se adhiera a este sistema.

En consideración.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Señor presidente: sin necesidad de abrir un debate, porque la decisión ha sido tomada por el plenario del Consejo de la Magistratura, quiero que quede constancia de mi desacuerdo intelectual con esta decisión que agravia a la matrícula federal.

Se ha realizado una innovación en el Reglamento del Consejo de la Magistratura, en cuanto a la designación de sus integrantes -basada exclusivamente en intereses sectoriales- que no atiende al espíritu de la ley, que es que el conjunto de los abogados elijan a los representantes, más allá de la inconstitucionalidad de la Ley 26.080.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ustedes tienen en sus carpetas lo que se remitió al Consejo de la Magistratura; pueden verlo.

Dr. Segura.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- Sin perjuicio de lo que acaba de decir el doctor Molina Quiroga, que expresa la opinión de nuestra lista, queremos adherirnos a su opinión, por cuanto la matrícula federal es única y la división del padrón tal como está propuesta afecta y altera el principio que ha inspirado la normativa vigente.

Dr. Vázquez.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Quiero adherir a los términos generales planteados por los consejeros Molina Quiroga y Segura y, obviamente, a los contenidos de esta nota fechada el 4 de julio, de la cual hemos tomado conocimiento en este momento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le aclaro que la votación se hizo esta mañana. No había más remedio que tomar una decisión.

Dr. Vázquez.- Está claro.

Dr. Borda.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Borda.

Dr. Borda.- Quiero adherir y hacer míos los conceptos que han vertidos los miembros preopinantes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar lo actuado por la Presidencia.
Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- 9 votos.

Quienes estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- 3 votos: los doctores Borda, Blasi y Núñez.

Quienes estén por la abstención...

Dr. Borda.- Perdón, presidente. No comparto la forma en que está votando, porque creo que en definitiva todos tenemos la posición de cuestionar la forma en que se llevará a cabo la votación y, sin embargo, ahora estamos votando la decisión que se tomó a la mañana...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso es lo que está en consideración, doctor: refrendar lo actuado por el presidente.

El doctor Molina Quiroga pidió hacer uso de la palabra para señalar que está en contra de decisión, pero eso no quiere decir que no se vaya a refrendar lo que hizo el presidente, o no. Queda en ustedes.

¿Usted cómo vota, doctor?

Dr. Borda.- Yo voto en contra de esta decisión, que supongo que se va a votar acá. Me imagino que esto se va a plantear en el Consejo Directivo. ¿O no lo vamos a tratar?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué cosa, doctor?

Dr. Borda.- La nota enviada...

Dr. Molina Quiroga.- Ya ocurrió, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: el plenario fue esta mañana.

Dr. Borda.- ¿Lo que usted pide es la ratificación de la nota?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Exacto.

Dr. Borda.- Está bien, la ratifico. Ratifico esto y lo manifestado por el doctor Molina Quiroga hoy...

Dr. Molina Quiroga.- Perdón, doctor Borda.

¿Me permite una aclaración, señor presidente?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra, doctor Molina.

Dr. Molina Quiroga.- En las dos elecciones anteriores, el Consejo de la Magistratura tuvo padrón único. El día de hoy el plenario modificó ese criterio y estableció la división del padrón: uno para la Capital Federal y otro para el interior del país con dos juntas electorales distintas.

Yo he querido que quede constancia de nuestra oposición a esa resolución del Consejo de la Magistratura, que sólo quedará para la historia porque con anterioridad el presidente opinó por todos nosotros.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Entonces los doctores Borda y Blasi votan por la afirmativa?

Dr. Borda.- Así es, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, se aprueba por 11 votos por la afirmativa y 3 por la negativa.

Se informa que las elecciones son el 10 de octubre.

Designación de representantes ante el Comité Ejecutivo del Consejo de Planeamiento Estratégico.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En cuanto a la designación de los representantes ante el Comité Ejecutivo del Consejo de Planeamiento Estratégico, en este acto vamos a proponer a las doctoras Donato y Martino.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 12 votos, con la abstención de los doctores Molina Quiroga y Segura.

Informe de la Comisión de Informática.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le solicito al doctor Montaña que nos haga un informe acerca de lo actuado por la Comisión de Informática que se armó la semana pasada.

Dr. Montaña.- El jueves pasado nos juntamos con los doctores Molina Quiroga y Borda y quedamos en que, por su conocimiento con la gente de la Comisión de Informática de las cámaras Civil y Comercial, el doctor Molina Quiroga iba a fijar una reunión. He intentado comunicarme con ambos doctores y, ante la falta de contestadores automáticos en sus teléfonos, les remití *e-mails*. Ayer me llamó el doctor Borda para decirme que, como había estado de viaje, no pudo ocuparse del tema. En cuanto al doctor Molina Quiroga, aún no tengo respuesta.

Dr. Borda.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Borda.

Dr. Borda.- Quiero aclarar que he pedido una audiencia con la presidenta de la Cámara Civil, la que supongo que tendré mañana. Ni bien me concedan esa audiencia llamaré al doctor Montaña para informarle.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Tiene razón el doctor Montaña. Precisamente por el plenario extraordinario de hoy, durante toda la semana el doctor Gallo Tagle tuvo dificultades, pero en principio -si ustedes no tienen inconvenientes- me dijo que el martes a las 10 de la mañana nos podríamos reunir con él y con el director de Informática en el Consejo. Si ustedes tienen inconvenientes podemos acordar otra fecha. El doctor Gallo Tagle me dijo que el lunes tenía alguna complicación, pero que a partir del martes no tenía problema en que nos reunamos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿A usted le viene bien el martes a las 10 de la mañana, doctor Borda?

Dr. Borda.- No tengo problema.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Montaña: ¿a usted le viene bien el martes a las 10 de la mañana?

Dr. Montaña.- Sí; está bien.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Muy bien. En el caso de que no se haga directamente iremos nosotros a resolver la cuestión.

No tiene sentido votar esto; por lo tanto, pasamos al siguiente tema.

CASSABA: moción de felicitación a autores intelectuales de la presentación judicial.

Dr. Bahamondez Fierro.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Bahamondez Fierro.

- *Se retira de la sala el señor consejero Molina Quiroga.*

Dr. Bahamondez Fierro.- Es para hacer una moción de felicitación por la cautelar contra CASSABA: a todos los autores intelectuales de esa presentación judicial, a todos los

miembros que han participado y también al Colegio Público, que manifestó su adhesión.

- *Aplausos.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por favor, mantengamos el orden en el Consejo.

Se va a votar la moción de felicitación para los autores intelectuales en autos caratulado "Rizzo, Jorge Gabriel y otros contra Estado nacional".

Se va a votar la moción de felicitación formulada por el doctor Bahamondez Fierro.

- *Se practica la votación.*

- *Ingresa en la sala el señor consejero Molina Quiroga.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por 11 votos por la afirmativa y 1 voto por la negativa, el del doctor Segura.

Dr. Molina Quiroga.- Serían 2 votos por la negativa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, doctor Molina. Tiene dos suplentes y ninguno levantó la mano.

Dr. Segura.- La doctora Núñez votó, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No votó, doctor Segura; yo no la vi.
¿Usted votó, doctora Núñez?

Dra. Núñez.- Sí. Voté.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿También está en contra de la moción de felicitación?

Dra. Núñez.- Así es.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, la doctora Núñez y el doctor Segura están en contra del voto de confianza a los autores intelectuales de la demanda por el tema de CASSABA.

Informe de Asesoría Letrada

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pasamos al informe de Asesoría Letrada.

Dra. Calógero.- En cuanto al tema de la comisión preparitaria que hemos designado la semana pasada, tengo entendido que el doctor Fanego ha concurrido a la reunión celebrada en el Ministerio de Trabajo; por lo tanto, le solicitaría que nos brinde un breve informe al respecto.

Dr. Fanego.- Tal como habíamos quedado, el lunes pasado se celebró una reunión en el Ministerio de Trabajo que había sido convocada para tratar problemas inherentes a la relación de empleo con los empleados de este Colegio.

Atento a que el día jueves se había conformado una comisión y que no teníamos demasiado tiempo como para reunirnos y empaparnos de la situación en la que estábamos, en un cuarto intermedio de la reunión del jueves informalmente acordamos con algunos integrantes que fuese una comisión reducida, justamente a los efectos de evitar que tuviéramos que tomar alguna decisión y plantear una postergación de cualquier negociación para más adelante.

Si al señor presidente le parece bien, dada la naturaleza del tema que estamos conversando, me parece sería prudente que se suspendiera el registro taquigráfico de la reunión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Fanego: en orden a eso, si a usted no le parece mal, yo le hice una propuesta al doctor Caruso y no sé si se la ha transmitido a usted...

Dr. Fanego.- Sí, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Muy bien; yo se la he transmitido a los consejeros que forman parte de la comisión. Con respecto a eso quiero decir que, en realidad, yo preferiría que nos juntemos por fuera del Consejo, porque total no sería imperiosa la cuestión de tratarlo aquí y, además, porque quizá podemos coincidir en que es necesario lo que yo he propuesto.

Dr. Fanego.- Sí. No me cabe la menor duda.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Creo que hay una coincidencia entre nosotros y el doctor Caruso.

Dr. Fanego.- La coincidencia es plena.

Brevemente le quiero informar que, dada la insistencia de la organización sindical que estaba presente en ese momento, que no admitía una postergación para que pudiésemos analizar la situación, se fijó una nueva reunión para el día 11 de julio, a las 16.30, en la sede de nuestro Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está bien. Sería bárbaro que nos pudiésemos juntar antes de ese día, porque yo tengo una propuesta concreta, no necesariamente en cuanto a eso sino para enderezar la cuestión de una vez por todas. Y creo que esa propuesta es conveniente, tanto para los empleados como para nosotros.

Dr. Fanego.- Tal cual.

Dr. Segura.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- Para concretar, ¿por qué no fijamos el día y hora del encuentro?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hay problema, doctor. Lo hacemos cuando estemos en el *break*. Yo estoy todas las tardes. Pónganse de acuerdo ustedes.

Dr. Segura.- ¿En el *break* de esta sesión?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Así es; a las 21 o 21.10 haremos un *break*.
Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- El otro tema es que en fecha reciente hemos recibido la notificación de un juicio laboral que tenía en trámite el Colegio con una sentencia desfavorable. Se trata de un juicio que hasta la fecha había llevado el Estudio Rodríguez Mancini, pero cuando éste se desvincula ya estaba en sentencia el expediente. Atento todo el estudio de la causa, va a haber que intentar conciliar ese juicio, sin perjuicio de que se va a presentar una apelación porque es una obligación. Estamos hablando de un capital de condena de alrededor de 38.500 pesos que, con los intereses que están calculados y fijados más las costas, el presupuesto rondaría los 50.000 pesos.

Dr. Fanego.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Yo le pediría a la Asesoría Letrada que, dadas algunas experiencias que hemos tenido en el pasado, presente la apelación en término.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a presentar en término, doctor; por supuesto.

Dra. Calógero.- Ya está hecha.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo he tenido la desgracia de tener que litigar contra el Colegio en varias oportunidades porque había como una suerte de "emperramiento" o "encaprichamiento" -si me permiten el barbarismo, porque lo que estoy diciendo es una barbaridad- de despedir sin causa al personal y querer imputarle una causa que no existía.

Este caso puntual lo conozco personalmente. Se trata del despido de una mujer cuando no había razón suficiente como para hacerlo y eso al Colegio ahora le cuesta 60.000 pesos. Creo que hay que tener un criterio -y se lo pido para otra vez, porque afortunadamente no estamos por despedir a nadie- en el sentido de que cuando se presente una circunstancia de este tipo atendamos al informe de Asesoría y/o del estudio externo.

A través de otras fuentes de información me enteré de que, aparentemente, gente del estudio Rodríguez Manzini le manifestó *in voce* a la doctora Mutilva que había que

conciliar este pleito. Por ello, quiero desresponsabilizar al estudio Rodríguez Mancini, porque a mí me ha tocado litigar contra el Colegio hasta el día de las elecciones y he comprobado que han trabajado técnicamente de manera correcta, más allá de que el Colegio en este caso tenga por perdido este pleito. Creo que hay que cambiar la política de despidos, nada más que eso.

Esto no se debe pasar a votación porque es meramente informativo.

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Renovación contrato del doctor Tomás Koltai.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Nuevamente, llega aquí el tema de la renovación del contrato del doctor Koltai. Todavía estamos recolectando información sobre este tema. En ese sentido, está colaborando con nosotros el doctor Fábregas e, inclusive, el doctor Zamenfeld me anunció que me iba a hacer llegar información al respecto y, lamentablemente, hoy no pudo asistir a esta sesión. De manera que sugiero que se postergue el tratamiento de este tema por una semana más.

Dr. Fábregas.- Creo que en una semana más voy a tener todos los antecedentes necesarios para poder exponer sobre la continuación o no de los servicios que presta el doctor Koltai.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la moción de postergar el tratamiento de este tema hasta la próxima sesión.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Designación de integración de Comisión ad hoc de Coordinación de Tareas y Espacios del Edificio.

Dr. Decoud.- Otro tema a considerar es el tema de la designación de los integrantes de la Comisión ad hoc de Coordinación de Tareas y Espacios del Edificio. El tratamiento de esta cuestión se postergó para esta semana, con el objeto de escuchar propuestas sobre las personas que la van a integrar. Precisamente, en el día de ayer estuve, junto al doctor Elizalde, en el ámbito de esta comisión y, sin faltar el respeto a nadie, quiero decir que no es demasiado trascendente: básicamente, lo que hace es adjudicar los espacios del Colegio a aquellas personas o entidades que solicitan su utilización en base a una agenda que lleve adelante la señora Susana Vázquez, según la disponibilidad de días y horarios.

Por lo tanto, en este caso también pido que se postergue el tratamiento de este

tema hasta la próxima semana, salvo que alguien tenga otra propuesta que hacer al respecto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Yo no concurrí nunca a la Comisión de Espacios, no obstante lo cual me consta la tarea que realiza la señora Susana Vázquez. Lo que pasa es que hay otras actividades académicas que no realizan las comisiones ni los institutos y cuya coordinación, en lo que respecta a la utilización de los distintos espacios del Colegio, está a cargo de esta comisión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Molina Quiroga: yo le aclaro que también tengo un proyecto personal para que las mismas personas que forman parte de la Comisión de Edificios, con el objeto de llevar a cabo una tarea coordinada, formen parte de la Comisión de Espacios. Me parece que eso sería lo más lógico. De cualquier manera, creo que podemos charlar sobre esto durante la próxima semana.

Por consiguiente, se va a votar la moción formulada por el doctor Decoud.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobada por unanimidad.

Otorgamiento de auspicio para el Primer Encuentro de Centros de Rehabilitación de Drogadependientes.

Dr. Decoud.- También se ha distribuido un pedido del Servicio Penitenciario Federal, que organiza el Primer Encuentro de los Centros de Rehabilitación de Drogadependientes, que se llevará a cabo los 10 y 11 de julio próximo en el Salón Auditorio del Colegio y solicitan el auspicio del Colegio para dicho evento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Les aclaro que simplemente vamos a ceder nuestras instalaciones. El Colegio no se ocupará ni del catering ni de ninguna otra cosa.

Se va a votar el otorgamiento del auspicio solicitado.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Reubicación y designación de personal.

Dr. Decoud.- Hay algunos temas de personal. En primer lugar, cabe señalar que la señora Analía Vulcobsky, a quien habíamos contratado hace dos o tres sesiones atrás para desempeñarse en Atención al Matriculado, pasó a Coordinación de Institutos, desde donde se nos solicita cubrir el cargo que dejó vacante el agente Alejandro Moraga, que había

pasado a Secretaría General y ahora se trasladó a otro lado.

También hay un pedido del jefe de Atención al Matriculado Oscar Amor, quien ha pedido la cobertura de un cargo en su área. Estamos analizando la situación y tratando de cubrir ese pedido.

Por otro lado, la encargada de Biblioteca está solicitando un pasante para su área y estamos abocados al estudio de esta cuestión.

A su vez, a pedido de la señora María Marta Espósito, que estaba en el área de Atención al Matriculado, pasó a Recursos Humanos.

En igual sentido, recibimos una solicitud de la secretaria general del Tribunal de Disciplina, quien pidió pasar al Multipuertas.

Finalmente, en el día de la fecha se presentó el acuerdo por el juicio que había iniciado la doctora Azansa contra el Colegio, que es un tema que quedó terminado. Al respecto, me permito hacer una agregado: si bien es cierto que esta conducción no estuvo en la génesis ni en el origen del problema, yo le pido funcionalmente disculpas a la doctora Azansa por los malos momentos que tuvo que pasar.

Acompañamiento a un matriculado ante la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.

Dr. Decoud.- A continuación, voy a plantear un tema para cuyo tratamiento serán necesarios los dos tercios de los votos. Se trata de un matriculado que solicita acompañamiento para una audiencia oral ante la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal. Esto recién nos llegó y, por ello, no se pudo circularizar con anticipación. El colega denuncia que ha recibido malos tratos. Al respecto, tenemos un dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado, que en su sesión del 4 de julio consideró la situación del doctor Julio Roig y aconseja designar veedor para que lo acompañen en la audiencia del día 11 de julio, a las 11 y 15.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En primer término, se va a votar el tratamiento sobre tablas de este tema. Se requieren dos tercios de los votos para la aprobación del tratamiento del tema.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Decoud.- Si ustedes quieren, leo la nota que presentó el matriculado...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuál es el dictamen...?

Dr. Decoud.- Designar un veedor que lo acompañe a la audiencia del 11 de julio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Creo que no habrá ningún inconveniente.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad el acompañamiento solicitado.

- *Se retira de la sala del señor presidente doctor Rizzo y ocupa la Presidencia la doctora Calabró.*

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Previsión deudores incobrables ejercicio número 20 (2005/2006)

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

Dr. Degaudenzi.- El primer punto a considerar es la previsión de deudores incobrables, ejercicio número 20 (2005/2006). De la nota y de los gráficos esto surge explícitamente. Esto es algo que se hace normalmente. De cualquier modo, si hay algún consejero que requiere de una mayor explicación al respecto, le ruego que lo haga saber.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar la propuesta realizada por el doctor Degaudenzi.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Autorización para el pago de dos facturas por adquisición de artefactos de iluminación.

Dr. Degaudenzi.- A continuación, voy a solicitar autorización para abonar facturas a la firma Lafonier por la provisión de artefactos de iluminación. En este caso hay un dictamen de la Asesoría Letrada que resulta de por sí explícito. Hemos tenido una reunión con el arquitecto Marcelo López y si bien las explicaciones no resultaron altamente satisfactorias, lo cierto es que estos equipos fueron provistos y se instalaron. Por lo tanto, según lo estrictamente jurídico y legal, debemos abonar estas facturas por la provisión de estos equipos, razón por la cual solicito autorización al Consejo para abonar estas dos facturas.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración la propuesta realizada por el señor tesorero.

Se va a votar la autorización requerida por el doctor Degaudenzi.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Contratación de seguros.

Dr. Degaudenzi.- El siguiente punto a considerar tiene que ver con el tema de los seguros, que fue algo que ya debatimos durante la reunión anterior. En este sentido, quiero agradecer la entusiasta colaboración de la doctora García, que es una experta en este tema. Finalmente, hemos llegado a una decisión que es altamente ventajosa con respecto a lo que teníamos con anterioridad. Ustedes tienen en su poder un cuadro comparativo respecto de las distintas pólizas que teníamos: ahora se ha agregado la del broker AON. Allí están citadas las compañías que brindan la cobertura y las diferencias surgen con notoriedad tanto en lo que respecta al seguro por responsabilidad civil como en incendio e integral.

Otra diferencia que se puede observar es la siguiente: el tipo de contrato respecto de incendio e integral será por todo el riesgo operativo. Así lo aconsejó el broker AON que, por otra parte, estará a disposición del Colegio para asesorar respecto de los montos asegurados, contenido y, cuando finalmente podamos tomar posesión del condominio lindero, para extender esta cobertura a todo lo que allí se instale.

Siguiendo el lineamiento debatido en la reunión anterior, se solicitó que las pólizas se establecieran en dólares. El precio de todo riesgo operativo es de 24 mil pesos, más IVA. O sea, que habría que sumarle el IVA y la cifra que nos dé en pesos habrá que traducirla a dólares, que es lo que finalmente se pagará como prima.

Con relación a la responsabilidad civil, se decidió aumentar la cobertura a dos millones de dólares. Por lo tanto, el precio de la prima será de 3.706 dólares, más IVA.

Dra. García.- En la fotocopia que nos entregaron falta la columna de RC.

Dr. Degaudenzi.- Es cierto.

Pensamos que esta cobertura será altamente beneficiosa. A tal efecto, vamos a contar, sin ningún tipo de adicional, con la gestión y el asesoramiento permanente del broker. Ante cualquier inconveniente, la gestión quedará a cargo de dicha firma.

Por otra parte, también se han ofrecido a hacer inspecciones *in situ* para llegar a la suma que ellos estimen pertinente respecto de incendio o contenido. Aparte, quieren empaparse un poco más respecto de la operatoria que nosotros llevemos a cabo para asesorar también sobre ese punto. En lo inmediato nos vamos a poner a trabajar sobre ello; por supuesto, lo haremos después de que abonemos las primas correspondientes.

Por consiguiente, solicito la aprobación de la contratación de los seguros mencionados y del broker AON.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Moratoria

Dr. Degaudenzi.- El tercer punto es el tema de la moratoria.

Se ha modificado el texto para evitar algún tipo de inconveniente, porque se habían señalado algunas contradicciones. Creo que en el material que obra en poder de los señores consejeros está bastante claro el tema. Igualmente, quedo a disposición de aquel consejero que desee hacer alguna pregunta.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Quiero hacer una pregunta vinculada con este tema.

Nunca logré una respuesta que resolviera mis enigmas en cuanto a por qué el Colegio Público no favorece la posibilidad del pago de, por ejemplo la matrícula, a través del sistema de débito automático o algún otro mecanismo. Y en este caso de la moratoria sería importante, porque se está hablando de que podría ser en 12 cuotas y demás; no sé si hay algún obstáculo para hacerlo.

Dr. Degaudenzi.- Se lo puedo contestar, doctor.

Dra. García.- Justamente hoy le pregunté lo mismo al señor tesorero mientras trabajábamos en el tema de los seguros y me dijo que está trabajando en eso.

- *Ocupa la Presidencia el presidente del CPACF, doctor Jorge G. Rizzo.*

Dr. Degaudenzi.- Le contesto. Yo he tenido una reunión institucional con el Banco Ciudad a la cual han concurrido el gerente de sucursal judicial, la gerenta de la sucursal en donde tenemos la cuenta mediante la cual se hacen los pagos de operación del Colegio y el gerente de todas las gerencias de la Ciudad de Buenos Aires. En esa oportunidad me manifestaron que este tema lo vienen conversando desde tiempos inmemorables y que, lamentablemente, no se han podido instituir algunas políticas de facilidad porque el Colegio no ha facilitado al banco un espacio suficiente como para brindar este tipo de servicio.

Si bien los débitos automáticos, los pagos electrónicos y demás pueden resultar caros al principio, creo que instalando una sucursal del Banco de la Ciudad de Buenos Aires en la sede del Colegio Público podríamos llegar a bajar costos y estamos trabajando en ello.

Por el momento aún no he recibido una propuesta. Se me prometió acercarla que siempre se le ha hecho llegar al Colegio para, por lo menos, comenzar a trabajar sobre ello con el objeto de brindar mayores servicios respecto de las facilidades de pago que se le

pueden brindar a los matriculados.

Calculo que la semana que viene voy a tener alguna respuesta al respecto en el sentido de que si a la brevedad podemos, por lo menos, instituir algún tipo de pago electrónico para facilitarle el pago a los matriculados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero eso no hace a la moratoria en sí misma. Es una expresión de deseo. Estamos comenzando con el convenio con el Banco Ciudad y se está hablando con Cabal y con otras entidades. Tenemos varias cosas en carpeta.

Dr. Degaudenzi.- En realidad me referí a una duda del doctor Molina Quiroga respecto de si hay una masiva concurrencia a pagar deudas, que ojalá así sea...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Señor tesorero: ¿cuál es la moción sobre el tema de la moratoria?

Dr. Degaudenzi.- Que se apruebe el plan conforme ha sido señalado.

Dr. Vázquez.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Señor presidente: en la página 7, Punto 2.2, inciso c), cuarto renglón, dice: "...abonarlo en hasta dos cuotas..." y no aclara los períodos. Es un tema estrictamente formal, y sería agregar la palabra "mensuales" para que coordine con el resto del plan de pagos. Por lo tanto, la redacción sería la siguiente: "...abonarlo hasta en dos cuotas mensuales sin adicional alguno." Creo que de esa manera quedaría más prolija la redacción.

Dr. Degaudenzi.- Estoy totalmente de acuerdo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar con la salvedad mencionada por el doctor Vázquez.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.
¿Terminó con el informe, señor tesorero?

Dr. Degaudenzi.- He terminado. Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pasamos a los asuntos a tratar.

Punto 5.1 del Orden del Día. Consideración de 70 solicitudes

de inscripción y 1 solicitud de reinscripción. Jura del 14 de julio de 2006.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.2 del Orden del Día. Traslado del Tribunal de Disciplina.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Creo que ya se ha debatido bastante en esta materia y que no hay más margen para continuar debatiendo; igualmente, si alguien desea hacer alguna consideración lo escucharemos.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Solicito que la votación se haga en forma nominal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hay ningún problema.

Se va a votar de manera nominal.

- *Votan por la afirmativa los señores consejeros: Calabró, Calógero, Decoud, Lovecchio, Degaudenzi, Bahamondez Fierro, Montenegro y Pereyra.*

- *Votan por la negativa los señores consejeros: Vázquez, Fanego, Blasi, Molina Quiroga, García y Segura.*

- *Ingresa en la sala el señor consejero Borda.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Quiero dejar en claro que en la Facultad me enseñaron qué es *pacta sunt servanda*. Un sector que está sentado en esta mesa no cumplió con lo convenido, según el acta de la semana pasada y de la semana anterior.

Hemos recibido una citación de un juzgado contencioso administrativo federal que nos invita a concurrir a una audiencia de conciliación que se llevará a cabo el 12 de julio - encima el día del cumpleaños de mi hija-.

Les quiero aclarar lo siguiente, muchachos: somos jóvenes pero no tontos. Nosotros sabemos de esta maniobra desde hace tiempo. Varias veces hemos visto entrar al doctor Punte en el juzgado de la doctora Do Pico y, además, también tenemos nuestros

informantes.

Les voy a pedir que cuando quieran esperar si sale o no sale una cautelar directamente lo digan y no nos hagan perder tiempo, porque todos los que estamos acá sentados somos abogados y, aunque algunos no tenemos mucha edad, afortunadamente casi todos pisamos los 20 años de profesión.

Dr. Borda.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué quiere decir, doctor Borda? Usted no estuvo presente en esta votación y votó el doctor Fanego.

Dr. Borda.- Doctor Rizzo: quiero decir unas palabras porque acabo de entrar y escuché lo que acaba de decir.

Un rato antes de la sesión del Consejo Directivo me comuniqué con el doctor Decoud -usted lo sabe- y he pedido una entrevista con usted porque quería explicarle una serie de detalles, y lo haré públicamente ahora.

Quiero reiterar la posición que yo le expresé personalmente el jueves de la semana pasada. El hecho de que esté tramitando un expediente, como le dije la semana pasada, no hace al trabajo que estamos haciendo para tratar de llegar a un acuerdo. En definitiva, lo que estamos tratando es de mantener el Colegio fuera de todas las discusiones y preservar la institución. Ese era el pedido, y vuelvo a reiterarlo.

Creo que estamos en un buen camino, aún cuando seguramente haya más de un interesado en boicotear, perturbar e impedir este acuerdo. Pero como soy convencido de que hay que trabajar hasta último momento y de que finalmente el diálogo y la reflexión es lo que prima, vuelvo a reiterarle que la vocación de nuestro sector está en el sentido de seguir avanzando en la búsqueda de un acuerdo, y creo que lo podemos lograr.

Me parece que es un error cerrar este advenimiento y que quien intente cerrarlo, en definitiva, está trabajando en contra de los intereses del Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Se refiere al doctor Pratesi, doctor, que ha sido quien nos cita? Porque es la otra parte en el expediente, ya que se llama "Pratesi c/Colegio Público de Abogados".

Dr. Borda.- No...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No sé a quién se refiere, doctor.

Dr. Borda.- Doctor Rizzo: le pido que no hagamos nombres...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero esto es público, doctor. Tengo que informar en el Consejo que tenemos una citación de un expediente que se llama "Pratesi c/Colegio Público de Abogados".

Yo he cumplido mi palabra y he respetado lo pactado, doctor. Yo reconozco su buena voluntad y realmente tengo que poner de manifiesto que usted ha puesto toda su

buena voluntad, pero evidentemente el doctor Pratesi no le hace caso.

Dr. Borda.- Le pido que me deje terminar la exposición, doctor.

No quiero hacer apreciaciones de tipo personal de ninguna persona, porque no es mi estilo, y no creo que sea productivo ni beneficioso para nadie.

El proceso al que usted ha hecho referencia, tanto en lo contencioso administrativo como penal, es sabido por todos nosotros cómo estaba iniciado y cómo estaba caratulado. Esta no es ninguna novedad.

Lo que le pido, y vuelvo a reiterar, es que no dejemos de lado ese camino de seguir trabajando en pos de encontrar una solución integral al tema del tribunal y a todos los temas que nos generan una separación y una divergencia profunda.

Si la mayoría y el presidente entienden que es mejor el camino de la confrontación, está bien, pero yo creo que no es así y que no ganamos absolutamente nada al confrontar. Hemos esperado una semana y podemos esperar una semana más.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La doctora Do Pico me citó para el miércoles, doctor. No puedo esperar.

Dr. Borda.- Justamente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quiere que no vaya?

Dr. Borda.- ¿Y cuál es el problema?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Tenemos que llamar a la doctora Do Pico para que nos arregle los problemas a los abogados?

Dr. Borda.- No, doctor...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esta lista no confrontó, doctor.

Usted habló un montón y lo seguimos escuchando. Le hemos dado las dos postergaciones y los que recibimos las citaciones judiciales somos nosotros. Y le aclaro que no le tenemos miedo a litigar, doctor, porque vivimos de eso.

Dr. Borda.- Por supuesto; todos los que estamos acá litigamos.

Acá no es cuestión de si me da usted o le doy yo una semana. Acá no se trata de ganar un partido de fútbol o un combate para ver quién de los dos tiene la sentencia o la resolución final. ¿Quién gana con esto? ¿Gana el Colegio? ¿Ganan los abogados? Yo no quiero llevar esto a un término de ganar o perder.

Usted dice que hay una audiencia convocada para el día 12 de julio a las 11 horas, que es el miércoles que viene. Nos queda el viernes, el lunes y el martes para tratar de encontrar una solución.

No sé qué más hacer. A esta altura del partido cada uno tiene derecho a hacer lo que le parece, y usted preside el Colegio, así que no voy a seguir discutiendo. Sólo estoy

tratando de buscar una solución acordada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: usted tiene que reconocer que nosotros hemos cumplido.

Le pido por favor que reconozca públicamente que nosotros hemos cumplido con lo que nos hemos comprometido a hacer.

Dr. Borda.- En ningún momento yo me he comprometido a desactivar lo que, por empezar, no puedo desactivar, porque no tengo capacidad para hacerlo. Yo no le puedo decir a quienes han hecho las presentaciones judiciales que las dejen sin efecto, porque no tengo la posibilidad de hacerlo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tal como dijo el doctor Molina Quiroga la semana pasada, en relación al tema de la acción declarativa de inconstitucionalidad, con no impulsarla era suficiente.

La procuración la está haciendo el doctor Punte, que es el director de la Escuela de Mediación.

Dr. Borda.- Doctor: ¿me deja terminar? Porque me interrumpe pierdo la hilvanación del pensamiento.

Usted dice que el doctor Punte es quien ha estado tramitando el expediente, pero esta tarde, como consecuencia del comentario que me hizo el doctor Decoud, he averiguado que lo único que hizo el doctor Punte fue llevar la documentación que le requirió el tribunal; nada más. No hizo ninguna presentación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso es procuración, justamente.

Dr. Borda.- No. Recién se dijo que se había hecho una presentación impulsando el procedimiento y lo que yo estoy diciendo es que el doctor Punte llevó una documentación que le requirió el tribunal, no es que impulsó el procedimiento. Lo que le pidió el tribunal fue que le acercara una documentación que él le acercó.

Lo que yo estoy planteando es llegar a una solución acordada en beneficio de todos. Si no se quiere hacer eso y se quiere buscar otra vía no hay ningún problema. Hay gente que prefiere la mediación, a otros no les gusta la mediación y van directamente a la confrontación; hay otros a los que no les gusta la negociación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Me permite una interrupción?

Las diferentes vías las tienen ustedes. Nosotros hemos charlado, no fuimos a tribunales. Pidieron la suspensión del traslado y hemos estado de acuerdo con ustedes. Pero los que tienen distintas vías son ustedes, no nosotros: usted quiere negociar y el doctor Pratesi quiere pintarse la cara. Y nosotros tenemos que defender al Colegio Público de Abogados, porque no han demandado ni al Colegio de la calle Montevideo, ni al doctor Borda, ni a Nueva Generación, ni al doctor Germano. La medida cautelar es contra el Colegio Público de Abogados. ¿Ustedes querían concertar? Bueno, nosotros íbamos a

concertar. Con el doctor Fanego nos pusimos inmediatamente de acuerdo sobre otros temas, que no están vinculados con esta cuestión. Nosotros tenemos todo el espíritu de consensuar, pero yo les pido que ustedes tengan un solo mensaje: ¿quieren concertar o quieren juicio? Si quieren juicio, nosotros vamos a juicio. A esta altura de mi vida, no le voy a tener miedo a un juicio.

En realidad, ahora le corresponde hacer uso de la palabra al doctor Fábregas. Si él le permite hablar, yo no tengo ningún problema, doctor Borda.

Dr. Borda.- Ya termino.

Por empezar, quiero decir que me pintaba la cara cuando era muy chico, cuando podía jugar al carnaval. Pero a esta altura de mi vida sería grotesco que me pintara la cara. Así que por mi lado jamás me pintaría la cara y supongo que la gente de nuestra generación no se la debe pintar, salvo para ir a una cancha de fútbol.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Las mujeres se la pintan todos los días. Me parece que usted le está faltando el respeto a las mujeres que está sentadas acá.

Dr. Borda.- No. Me parece muy loable que las mujeres se pinten la cara...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Usted se refiere a los carapintadas, que es otra cosa.

Dr. Borda.- Usted habló de pintarse la cara como un símbolo de guerra. Dejemos en claro a qué se refería usted, que es a lo que me estoy refiriendo en este momento.

En ese sentido, creo que lo último que podríamos hacer los abogados sería, justamente, tomar esto como una guerra, sino que debemos buscar la forma de encontrar una solución. Para eso fuimos educados y no para confrontar permanentemente: o sea, para buscar posiciones consensuadas que, en definitiva, dan más rédito a todos.

Por lo tanto, reitero mi vocación de diálogo para buscar una concertación entre los distintos sectores en pugna.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Según mi experiencia en este Consejo Directivo, creo que la lista 47 –que yo integro- nunca ha puesto ningún tipo de reparo para llegar a algún tipo de solución, no sólo respecto del Tribunal de Disciplina sino también en cuanto a todas las cuestiones que fueron debatidas en este Consejo Directivo.

Cuando se suscitó el conflicto con el Tribunal de Disciplina, atento a las irregularidades con que se designaron a las autoridades, acá se llamó a nuevo plenario, que fue votado, y las autoridades “rebeldes” –por llamarlas de alguna manera- no asistieron. Esa fue la primera manifestación de confrontación que hicieron los integrantes de su lista: en este caso, el doctor Pratesi.

Cuando intentamos, por una cuestión funcional y a través de este Consejo Directivo, el traslado del Tribunal de Disciplina a este mismo edificio o al de la calle Uruguay, en consonancia con la otra lista trataron de manifestar que esta era una cuestión pura y

exclusivamente política que no tenía nada que ver con lo funcional. Y nos pidieron, en razón de que había muchas cuestiones alrededor del Tribunal de Disciplina, una semana de plazo para ver si podíamos llegar a un punto medio y a una solución concertada. Eso fue hecho una y otra vez y hoy nos encontramos con un tercer pedido de suspensión del tratamiento del tema para ver si se puede encontrar una solución. Pero lo que ocurre, doctor Borda, es que no encontramos una solución y tampoco está a la vista. Entonces, seguir retrasando el avance de la ejecución de las medidas que estamos proponiendo me parece algo inconducente.

Ahora bien, sin perjuicio de ello nosotros podemos seguir adelante con el tratamiento de los temas que tenemos por delante, hacer el traslado del Tribunal de Disciplina y, a la vez, podemos seguir hablando. Pero me parece inconducente la suspensión de la ejecución de una directiva que establece este Consejo Directivo so pretexto de llegar a un acuerdo respecto del tema del Tribunal de Disciplina.

Además, el doctor Pratesi pertenece a su misma lista, doctor Borda, y usted mismo acaba de reconocer acá que no tiene la capacidad de disponer ni de manejar nada respecto de ese tema. Entonces, si no tiene esa capacidad, ¿qué vamos a arreglar?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Borda.

Dr. Borda.- En primer lugar, quiero decir que efectivamente no tengo poder sobre el doctor Pratesi ni sobre ninguno de los miembros del Tribunal de Disciplina. Yo no mando sobre un órgano que funciona totalmente separado del nuestro. Lo que puedo hacer es hablar y tratar de encontrar una solución en el Tribunal de Disciplina y aquí, en el Consejo Directivo, con el oficialismo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hable, doctor Borda. Nadie se lo impide.

Dr. Borda.- Por otra parte, hoy por la tarde concurrí al Colegio y conversé con el doctor Decoud, a quien le planteé la posibilidad de mantener una reunión con usted, señor presidente. A tal efecto, llegué más temprano, pero no pude plantearle ninguna propuesta al doctor Rizzo porque en todo momento estuvo reunido con otra gente y después ingresó directamente acá.

Yo no tengo ningún problema en hablar sobre esto. Si usted quiere, podemos salir cinco minutos de esta sala y conversar sobre este tema.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No tengo ningún problema, pero no tenemos por qué hablar nada más que los días jueces, diez minutos antes de que empiece la reunión de Consejo Directivo. Yo estoy acá durante toda la semana.

Dr. Borda.- Lamentablemente, he tenido que viajar al interior y no pude dedicarme *full time* a este tema. Realmente, esto requiere de una dedicación que excede lo posible.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo le quiero aclarar una cosa públicamente, doctor Borda.

Mientras algunos están discutiendo cosas tan pequeñas, como este problema en el

Tribunal de Disciplina, nosotros estamos haciendo una resistencia heroica con relación al tema de CASSABA –aclaro que este término “resistencia heroica” no es de mi autoría. Realmente, hay temas más trascendentes que el del Tribunal de Disciplina. Entre otros, está el tema de las leyes secretas: ayer, el Colegio también quedó “abrochado” por el fallo de la Sala V, y también está el tema de los superpoderes. Mientras tanto, ¡nosotros estamos discutiendo por el Tribunal de Disciplina! ¡Tan mediocres somos como para estar discutiendo semejante estupidez cuando están en juego los destinos del país! Están los temas de CASSABA, de las leyes secretas, de los benditos superpoderes que se están por otorgar de nuevo al Poder Ejecutivo, y nosotros seguimos discutiendo por el tema del Tribunal de Disciplina. Realmente, siento vergüenza de mí mismo cuando dedicamos tanto tiempo a estas cosas, y creo que todos los que están acá deberían sentir lo mismo que yo.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Comparto todo lo que acaba de manifestar respecto de los temas más trascendentes y de los temas menores que se vienen a plantear acá. Yo creo que tenemos que pensar que ninguno de los integrantes de este Consejo Directivo creó o fue partícipe de la situación que se dio en el Tribunal de Disciplina. Considero que se trata de un tema que nos ha ocupado y que aún nos sigue ocupando y que es fruto de algunas desinteligencias.

Pero no comparto en absoluto lo que manifestó el colega Fábregas respecto de la utilización de ciertas adjetivaciones y calificaciones en cuanto al Tribunal o a alguno de sus integrantes. Si nosotros heredamos un problema que, en definitiva, nos es ajeno, me parece que deberíamos tratar de hacer todos los esfuerzos posibles para tratar de resolverlo.

En ese sentido, creo que tanto usted, señor presidente, como el doctor Borda y el grupo que integra el amigo Molina Quiroga han puesto todo lo mejor de sí para tratar de solucionar este problema y, como gente de derecho que somos, trataron de llegar a un buen entendimiento. En consecuencia, creo que no es mala la idea de que en estos días que quedan antes de la audiencia se trate de arribar a algún acuerdo para plasmarlo en esa ocasión.

Entonces, les pido que recapacitemos un poco sobre el traslado del Tribunal de Disciplina, porque me siento como cuando era chico y en el barrio el dueño de la pelota de cuero se la llevaba cuando lo sacaban del partido y todos nos quedábamos mirando. El traslado del Tribunal me recuerda eso: nos llevamos la pelota y no jugamos más el partido, y yo considero que acá deberíamos seguir jugando el partido y agotar todas las instancias posibles. Por ello, yo propongo que se difiera el traslado del Tribunal de Disciplina hasta la semana que viene o hasta después de celebrada la audiencia, a fin de que traten de mantener una reunión los doctores Rizzo, Borda y Molina Quiroga, para tratar de ser los tres los gestores de buena voluntad de un acuerdo que se pueda plasmar para satisfacer los requerimientos de todos los grupos en pugna en el Tribunal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo comparto lo que usted dice, doctor Fanego. Pero lo que ocurre es que antes de jugar el partido y que el gordo se lleve la pelota hay que hacer el “pan y queso”: uno vos y uno yo, otro vos y otro yo. Pero hasta ahora todo el pan lo puse yo y el queso no viene nunca.

Dr. Fanego.- Bueno, tratemos de buscar el salame en lugar del queso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Parece que pretendieran que el salame sea yo y me parece que están equivocados.

Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- Simplemente quiero recordar que, si no recuerdo mal, esta cuestión ya se votó.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Así es. Estamos teniendo la buena voluntad de permitir que se exprese el doctor Borda que estaba afuera. Acá no le vamos a coartar el derecho de hablar a nadie.

Dr. Cozzi.- Contestando un poco lo que dice el doctor Fanego, quiero decir que el hecho de que se haya votado no significa que se materialice inmediatamente. O sea, que una cosa no quita la otra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La resolución está tomada.

Dr. Cozzi.- Sí. No obstante, la efectivización de la resolución va a llevar algún tiempo. Entonces, sugiero que se ponga buena voluntad...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le voy a plantear una alternativa, doctor Fanego: ¿usted quiere hacer un cuarto intermedio hasta el próximo jueves?

Dr. Fanego.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, otorguemos licencia al personal del Tribunal hasta el jueves que viene.

Dr. Fanego.- Señor presidente: me parece que es algo que nos excede. Porque esto no se trata solamente de quiénes pueden estar en pugna, sino que hay otra cosa que es más importante: la situación de los matriculados que están siendo juzgados...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Con dos tribunales paralelos, se puede plantear la nulidad en cualquier momento. Usted sabe eso, doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Está bien, señor presidente. Por ello, creo que habría que buscar algún mecanismo que impida que se produzca la situación que usted está señalando.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Insisto en mi propuesta: si ustedes quieren hacer un cuarto intermedio hasta el próximo jueves, nosotros no tenemos ningún problema en que así sea pero bajo la condición de que se otorgue licencia hasta ese día al personal del Tribunal. Es lo que yo le decía antes, doctor Fanego: "pan y queso".

Dr. Montaña.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Montaña.

Dr. Montaña.- Doctor Borda: yo le voy a pedir...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por favor refiérase a la Presidencia, doctor Montaña.

Dr. Montaña.- Perdón, señor presidente.

En su alocución, el doctor Borda comentó que en la reunión el jueves pasado informó en este Consejo Directivo que él tenía conocimiento de la existencia de un juicio. Como yo no escuché esto...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Son dos juicios.

Dr. Montaña.- Como yo no recuerdo haber escuchado ese comentario de su parte, quiero dejar salvado...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No. Él se refirió a una entrevista personal que tuvo conmigo; no lo dijo este Consejo, doctor Santiago Montaña. Quiero pensar que el doctor Borda dijo eso; es decir, que lo charlamos en mi despacho, no en el Consejo.

Dr. Borda.- No entiendo qué es lo que quiere decir...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Estoy diciendo que usted no lo refirió acá sino en el despacho.

Dr. Borda.- No. Yo lo hablé con el presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno, no habiendo sido aceptada la propuesta, se concreta el traslado del Tribunal de Disciplina.

Dr. Fanego.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- ¿Sabe qué, señor presidente? Yo entiendo que ninguno de nosotros tenemos facultades para disponer lo que usted propone....

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cómo no vamos a tener facultades para dar una semana de licencia, doctor?

Dr. Fanego.- Entiendo que no. Creo que esto pasaría por otros carriles...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuáles son esos carriles? Si el jefe de Personal es el secretario general.

Dr. Fanego.- Creo que si usted está diciendo que hay dos cuerpos que están constituidos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No guardan ninguna relación con el personal, doctor.

Si ustedes comparten el criterio de licenciar al personal hasta el día jueves, nosotros no tenemos ningún problema: les podemos dar una semana más.

Si hay buena voluntad licenciamos al personal y jugamos con las cartas sobre la mesa. No juego más al truco con cuatro cartas en contra mía; solamente juego contra tres cartas.

¿Lo quieren hacer? Ningún problema: *pacta sunt servanda*, pero en esta ocasión me voy a tomar mis recaudos.

Dr. Fanego.- Señor presidente: creo que si es facultad de la Presidencia tomar ese tipo de atribuciones lo debe hacer sin que sea materia de aprobación o no.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, doctor. La Presidencia no va a tomar esa decisión por artículo 73. Estamos en reunión del Consejo; si usted quiere proponerlo someteré a votación para ver si conseguimos los dos tercios para la reconsideración y después votaremos para ver si se aprueba o no la moción.

La Presidencia pasó a votación el tema del traslado del Tribunal y se ha aprobado. Tal vez ustedes quieran mocionar una reconsideración y nosotros les estamos dando la oportunidad de hacerlo. Se puede reconsiderar el tema, pero cuentas claras conservan la amistad: se licencia al personal del Tribunal hasta el jueves; si no, pasamos al siguiente punto del Orden del Día. No hay ningún problema.

- *Luego de instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si no hay más consideraciones, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 5.3 del Orden del Día. Expte. 262.851: Borda, Guillermo J. y otros elevan a consideración proyecto de resolución de llamado a consulta a la matrícula s/derogación ley de creación de CASSABA. (Circularizado y postergado sesión del 15 de junio de 2006)

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Dr. Borda.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Borda.

Dr. Borda.- Oportunamente presenté en el Consejo este pedido de convocatoria a todos los abogados para que se expresaran con respecto a CASSABA, que justamente fue uno de los temas que nosotros habíamos planteado durante la campaña. Dicha presentación se originó tras una manifestación del presidente, quien dijo que hiciésemos la correspondiente presentación ante el Consejo Directivo para solicitar una convocatoria a todos los abogados con el objeto de que se expidieran en cuanto a si querían que esta ley fuese modificada o derogada o si querían que se constituyera una nueva caja de jubilaciones.

En esos términos me expresé durante la campaña, al igual que me he expresado en la nota que oportunamente se circularizó; por lo tanto, mi moción es en el sentido de que se convoque a los abogados para que se expresen respecto de qué tipo de caja de jubilaciones quieren.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le aclaro que yo le dije que lo presente por Mesa de Entradas, no que estaba de acuerdo. Yo dije que presente el proyecto.

Dr. Borda.- No dije que usted estuviese de acuerdo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Quedó claro.

En consideración la propuesta del doctor Borda.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Señor presidente: nosotros anticipamos nuestra posición negativa, porque en el año 2003 este Colegio Público de Abogados, a través de su Asamblea de Delegados, se pronunció favorablemente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No es cierto, doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Me deja terminar?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo estuve presente y fue por una nota que se iba a mandar a la Legislatura. No es verdad eso.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Me deja terminar? Pida la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No mienta. Yo estaba presente. Está en el acta...

Dr. Molina Quiroga.- Bueno, tráigala.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Me consiguen a Fernando Britos para que traiga el acta de la Asamblea de octubre de 2003, por favor? Eso fue para aprobar una nota de si se apoyaba o no.

Doctor Vázquez: usted estaba conmigo en esa Asamblea. ¿Estoy errado?

Dr. Molina Quiroga.- Pero, presidente: usted acaba de decir que no se censura a nadie y lo está haciendo conmigo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: usted no era asambleísta y está diciendo lo que hizo la asamblea. Yo sí era asambleísta y no le permito que diga lo que no pasó.

Dr. Molina Quiroga.- Usted no puede permitirme o no permitirme decir lo que quiero.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No me parece que usted tenga que decir que la Asamblea hizo algo que no hizo.

Dr. Molina Quiroga.- Déjeme hablar. Si me concedió la palabra déjeme hablar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno, siga.

Dr. Molina Quiroga.- Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hay por qué.

Dr. Molina Quiroga.- Si lo pone nervioso no hablo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No. Me molesta que se diga una cosa que no es cierta, doctor. Realmente desde chiquito me molesta que se falte a la verdad. Creo que por eso estudié Derecho.

Dr. Molina Quiroga.- Si fuese así yo me tendría que haber ido hace rato por las cosas que dice usted; así que, no se haga problema.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Perdón? ¿A qué se refiere? Dígame una.

Dr. Molina Quiroga.- Por ejemplo, cuando les hace decir a los fallos de los tribunales las cosas que no dicen.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Yo les hago decir?

Dr. Molina Quiroga.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Por ejemplo?

Dr. Molina Quiroga.- Por ejemplo, cuando dice que el Tribunal Superior dijo que la competencia era del fuero contencioso administrativo federal.

Dr. Fábregas.- ¡Lo dijo la Corte Suprema de Justicia, doctor!

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo dijo la Corte, doctor. Lea el expediente, doctor.

Dr. Fábregas.- ¡La Corte Suprema de Justicia dijo que la competencia es federal, doctor Molina Quiroga!

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por favor, doctor Fábregas...

Dr. Molina Quiroga.- El nivel de intolerancia es maravilloso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Molina: no hable de intolerancia, por favor.

Dr. Molina Quiroga.- Déjeme hablar. Estoy intentando hacer uso de la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si usted quiere dialogar conmigo dialogamos. ¿Para qué me pregunta si después me va a decir que no hable?

Dr. Molina Quiroga.- Yo pedí la palabra y usted me ha estado interrumpiendo. No me ha dejado terminar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo no lo interrumpí; le dije que estaba faltando a la verdad. Nada más.

Dr. Molina Quiroga.- Si usted quiere hablar tiene que dejar la Presidencia y pedir la palabra, pero no me puede interrumpir.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esa es una tontería, doctor. Vamos a cambiar el Reglamento para que termine esa historia.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fábregas.- Usted sabe en dónde queda el juzgado, doctora. ¡Preséntese! Nadie le va a quitar ese derecho.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctora Geller: ¿quiere el dictamen del procurador? Se lo podemos dar.

Dra. Geller.- Yo no me estoy refiriendo a eso. Me estoy refiriendo a un volante que dice que se logró la medida cautelar a pesar de la oposición...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y si es verdad...

Dra. Geller.- ¡Yo no fui a oponerme a ninguna medida cautelar!

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Acá votaron en contra, doctora.

Dr. Fábregas.- Acá se votó, doctora, y hubo 6 votos en contra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No quisieron adherir a la demanda.
Pido por favor que me hagan llegar el acta del 1 de junio.

Dr. Molina Quiroga.- Señor presidente: ¿sigo en uso de la palabra o ha terminado mi tiempo?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sigue en uso de la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Vázquez.- ¿Me anota después del doctor Molina Quiroga, presidente?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Siempre está anotado usted, doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Gracias, señor presidente.

- *Se produce un diálogo entre los doctores Fábregas y Blasi.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctores Fábregas y Blasi: si quieren dialogar pueden ir a tomarse un cafecito a mi oficina. Está todo bien; pueden ir tranquilos.

Dr. Borda.- Me parece lo más adecuado. Es preferible que se reúnan en una mesa para conversar y no que estén diciendo: "¡Señorita: el consejero Fulano está diciendo tal cosa!". A esta altura del partido, que un consejero haga eso me parece algo tan infantil que no lo puedo creer. *(Risas.)*

Dr. Fábregas.- ¿Qué es lo que no puede creer, doctor?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Les pido que no dialoguen.

Dr. Borda.- Doctor Rizzo: evidentemente creo que es una forma de ser...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Sabe qué es lo que pasa, doctor Borda? Le voy a explicar: el doctor Fábregas es mimoso y como la doctora Blasi tiene seis hijos tienen una especie de atracción como de madre a hijo, porque la doctora Blasi es mamá en todas partes. *(Risas.)*

Le digo más: desde que me enteré que tiene seis hijos la quiero a la doctora Blasi. *(Risas.)*

Dr. Borda.- Podría ser que los seis hijos de la doctora Blasi hagan un poco más razonable el trato del doctor...

Dr. Fábregas.- ¿Mi trato es irrazonable, doctor? ¿Eso es lo que está queriendo decir?

Dr. Borda.- Es que cada vez que la doctora hace un comentario dice: “Quiero poner en conocimiento a la mesa que la doctora Blasi está diciendo...”.

Dr. Fábregas.- ¡Si yo no dije eso!

Dr. Borda.- ¡Sí lo dijo!

Dr. Fábregas.- Usted se está refiriendo a la segunda reunión del Consejo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vamos, doctor Borda. Terminemos con esta cuestión.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Les pido a los doctores Borda, Blasi y Fábregas que por favor dejen hablar al doctor Molina Quiroga.

Molina: ¿terminaste o no terminaste? (*Risas.*)

Dr. Molina Quiroga.- Me parece injusto atribuirles exclusivamente a ellos que no me hayan dejado hablar. (*Risas.*)

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Y al doctor Rizzo también! (*Risas.*)

Siga, Molina Quiroga; y no interrumpa. (*Risas.*)

Dr. Molina Quiroga.- ¿Sabe qué, presidente? Estoy esperando que usted me pase el machete de lo que puedo decir.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Diga la verdad y no va a tener ningún problema.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Cuál verdad: la suya o la mía?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La verdad es una sola, doctor. No hay dos verdades distintas.

Dr. Vázquez.- La única verdad es la realidad. ¿Se acuerdan?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Propaganda bien usada, Vázquez.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Molina: lo estamos esperando.

Dr. Molina Quiroga.- Estoy esperando que alguien me escuche, porque hay semejante bochinche que nadie puede escucharme.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A ver: a quienes les interese lo que va a decir el doctor Molina Quiroga que por favor presten atención.

- *Luego de instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Mire cómo se callaron todos. (*Risas.*)
Empiece, doctor.

Dr. Molina Quiroga.- Ya empecé. Le dije que esta consulta que propone la Lista 48, en mi opinión -que para mí es la verdad-, ya mereció un pronunciamiento por parte del Consejo Directivo y de la Asamblea de Delegados en el año 2003; por lo tanto, me parece que esta consulta es inconducente. Más allá de que tampoco es un secreto que, en términos personales, nuestra lista está de acuerdo con la existencia de un sistema de seguridad social solidario, redistributivo, que sea sustitutivo de régimen de autónomos, que se gobierne por la elección de sus pares, que tenga...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: sin publicidad en este ámbito, por favor.

Dr. Molina Quiroga.- Doctor: justamente por eso le dije que me tiene que pasar el machete de lo que puedo decir.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No haga propaganda, doctor.

Dr. Molina Quiroga.- Cuando digo algo que a usted no le gusta me censura. Déjeme terminar. ¿Qué riesgo corre, si tiene la mayoría asegurada?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ninguno, doctor Molina. Quédese seguro de que no corro ningún riesgo.

Dr. Molina Quiroga.- Entonces déjeme hablar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Siga.

Dr. Molina Quiroga.- Estamos de acuerdo con un sistema de seguridad social que sea solidario, redistributivo, que sea sustitutivo del régimen de autónomos, que se gobierne por elección de sus propios integrantes, que tenga una sindicatura, que esté sujeto a la Auditoría General de la Ciudad, que no sea -como ha señalado la Sala II de la Cámara Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad- dependiente del Poder Ejecutivo, que el Gobierno no tenga injerencia en él, que los fondos que se aportan a esa caja sólo puedan ser utilizados por los matriculados y no por ningún gobierno de turno, que todas las

semanas su tesorero informe cuáles son los movimientos y que tenga una absoluta transparencia en el manejo de sus fondos. Y, desde ese punto de vista, para nosotros no es necesario establecer esta consulta.

Estamos absolutamente orgullosos y satisfechos con la existencia de un sistema de seguridad social para abogados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, creado en el país junto con otras trece cajas profesionales luego de la Reforma Constitucional de 1994, y creemos que su creación por parte de la Legislatura de la Ciudad es absolutamente constitucional.

Por estas razones -que son nuestra verdad- que no ocultamos y de las cuales nos sentimos absolutamente orgullosos, no estamos de acuerdo con que haya una consulta, y además porque ya se produjo esa instancia de consulta. Y, por supuesto, esta es la misma razón por la cual no estamos de acuerdo con una medida cautelar que, incluso, afecta a quienes estamos dispuestos a seguir aportando para tener un futuro...

Dr. Fábregas.- Señor presidente: pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo quiero aclarar que la Lista 47 va a adherir a lo planteado por el doctor Molina Quiroga, pero con las siguientes salvedades: queremos una caja que no sea creada por unos pocos, que no sea hecha entre gallos y medianoche, que no sea creada por una Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires sin competencia; que sea creada por el Congreso Nacional de acuerdo a los mecanismos que establece la Constitución y que no deje de prever la solidaridad y el sistema de reciprocidad entre las provincias argentinas.

Les quiero aclarar que CASSABA es inconstitucional y que ese fallo que se mencionó aquí, el del doctor Horacio Corti, realmente es muy bueno.

Dr. Molina Quiroga.- El doctor Horacio Corti tiene entidad...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí; realmente ha sido muy bueno el fallo.

Dr. Molina Quiroga.- Y el doctor Carlos Balbín también.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, realmente.

Afortunadamente, tenemos un fallo de mayor trascendencia, de mayor importancia, por cuanto se trata de la jurisdicción federal y, además, tenemos la asignación de competencia en la Corte Suprema de Justicia con dictamen del procurador a nuestro favor, donde se dice que la competencia es absolutamente federal. Y yo todavía creo en la supremacía de la Constitución Nacional. El día que no crea más en la supremacía de la Constitución Nacional y le permita a la Ciudad de Buenos Aires que trate de hacer lo que está haciendo el Pacto de San José de Flores serán flores robadas en los jardines de Quilmes. El día que deje de creer en la supremacía de la Constitución Nacional diré alegremente por qué no separamos a Buenos Aires de la Confederación otra vez y que se realicen nuevamente las batallas de Cepeda, de Pavón, etcétera. Creo en la forma republicana de gobierno. Creo en las instituciones de mi país. Y, como les dije el día que asumimos el mando con que nos honró la matrícula con una buena ventaja –superior,

incluso, a la que tuvo el doctor Spota por sobre el doctor Salazar en la primera elección del Colegio, que fueron 205 votos-, lo único que nos interesa es que el Colegio Público de Abogados se convierta en un ente, en una institución, que cumpla con el inciso a) del artículo 6° de la ley 23.187, que propicia defender la Constitución y las leyes que se dicten en su consecuencia. Hoy estamos en plena lid con los temas de las leyes secretas, de los superpoderes, del Consejo de la Magistratura y de CASSABA. Si 1.200 personas que han adherido de manera voluntaria y con anterioridad a que asumamos el comando del Colegio, más las 40 mil que adhirieron posteriormente a través de sus representantes, consideran que CASSABA es inconstitucional, ¿quiénes son unos pocos para imponer su voluntad por sobre la de la mayoría?

Yo sé que hablando de este tema me viene a la cabeza decir que pasa lo mismo en el Tribunal de Disciplina. Pero voy a tratar de separar las aguas para que las cosas no se confundan. Al respecto yo le decía al doctor Segura que es necesario que tratemos de buscar los puntos que nos vinculan y no los que nos separan.

Doctor Borda: yo le había dado mi palabra de que si usted ganaba las elecciones lo iba a acompañar, y yo siempre cumplo mi palabra. Pero las elecciones las hemos ganado nosotros y, por consiguiente, creo que es válido solicitarle que levante su proyecto y apoyemos lo que votó democráticamente la matrícula: la batalla contra la inconstitucionalidad de CASSABA.

Tiene la palabra el doctor Borda.

Dr. Borda.- Así como usted cumple su palabra, señor presidente, yo también debo cumplir la mía con respecto a quienes me votaron. Si durante la campaña electoral para la Presidencia del Colegio manifesté que iba a convocar a un plebiscito a toda la abogacía, hoy quiero ratificar ese compromiso personal que hice. Usted, como conductor del Colegio, puede tomar el camino que le parezca adecuado y proponer otra cosa, lo que me parece razonable. Pero yo me debo a quienes depositaron su confianza en mí a través del voto, razón por la cual ratifico este pedido para que se convoque a los abogados, a fin de que se expresen acerca de si quieren esta CASSABA, otra CASSABA o no quieren ninguna.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Butler.

Dr. Butler.- Señor presidente: yo estaría de acuerdo con acompañar la consulta que propone el doctor Borda, pero lamentablemente entiendo que en forma previa y antes de esa consulta lo que habría que hacer es analizar seriamente la constitucionalidad de un proyecto de ley de creación de una Caja. Y para ello habría que convocar a constitucionalistas independientes y prestigiosos. Porque yo me resisto a creer que no se viole el artículo 16 de la Constitución Nacional al crear cajas independientes. De manera tal que creo que lo primero que hay que allanar es el tema de su viabilidad constitucional y cuál sería el órgano competente para dictarla. Ese es un paso previo que habría que dar inexorablemente. Después habría que analizar seriamente si es viable una consulta a la matrícula.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Butler: lo que propone el doctor Borda es algo más *light*. O sea, si quieren esta CASSABA, otra CASSABA o ninguna. No entra a analizar la

constitucionalidad de la cuestión que es, justamente, lo que nos separó durante la campaña electoral.

Dr. Butler.- Hay una cosa que hay que rescatar de la realidad palpable: la matrícula se pronunció en contra de CASSABA; de eso no hay ninguna duda. De manera tal que la consulta está a la vista. Creo que más del 50 por ciento ya se ha expedido sobre eso. De todas maneras, se podría analizar si cabe una segunda oportunidad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Le voy a ceder el uso de la palabra al doctor Fábregas y le pido que después de que hable él y el doctor Montaña se cierre la lista de oradores porque realmente me parece que ya están agotados los argumentos de cada parte. Es una moción de orden.

Dr. Fábregas.- Justamente, adhiriendo a las palabras del doctor Butler quiero señalar que la consulta que propugna el doctor Borda ya fue realizada el 25 de abril próximo pasado. En las elecciones los matriculados votaron y al hacerlo se expidieron sobre CASSABA: definitivamente no la quieren.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Voy a someter a votación la propuesta realizada por el doctor Vázquez para que una vez que hable el doctor Montaña quede cerrada la lista de oradores.

Dr. Vázquez.- Es una moción de orden que no se vota, señor presidente. Que hable el doctor Montaña y la moción de orden era que se pase a votación, clara y concretamente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero hay consejeros que siguen solicitando el uso de la palabra.

Dr. Vázquez.- Las mociones de orden no se votan, señor presidente.

Dra. Calabro.- Sí, se votan.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si no, ¿quién las aprueba?

Dr. Vázquez.- Usted es presidente y sabe más que yo. Haga lo que le parezca conveniente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la moción de cierre de la lista de oradores.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Montaña.

Dr. Montaña.- Acá se ha dicho que una de las ventajas de CASSABA es que estaría exenta del gobierno de turno o de alguna autoridad de facto y acá no estamos reconociendo que la autoridad de facto es la misma CASSABA, que ha sido creada por una ley contraria a la Constitución Nacional, que ha sido autorreglamentada por una autorreglamentación absolutamente inédita en la vida de todas las sociedades y organizaciones que hemos visto los abogados y que viola el derecho de igualdad, porque no establece un registro único para los abogados, sino que todos los abogados que participan en diferentes jurisdicciones tienen que tener cuentas diferentes, aportan a distintas cajas y nunca lo que aportan en las distintas cajas se unifica en una sola, por lo cual quiero dejar en claro que CASSABA es la autoridad de facto y que ella misma representa la creación de un gobierno de turno.

Por ello, rechazo la moción de someter a votación esto que ya ha sido decidido por la Procuración de la Corte, por la Corte misma, por el Contencioso Administrativo Federal y por el voto de la mayoría de los abogados de la Capital Federal y los del interior del país que ven con peligro que esto se copie en sus respectivas jurisdicciones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Simplemente, una breve reflexión.

Creo que el 25 de abril próximo pasado nosotros votamos a las autoridades del Colegio y quiero creer que los que votaron a favor de la lista que encabezó las elecciones lo hicieron por el señor presidente que, como dijo en su discurso, era el presidente más joven y lindo. Entonces, no creo que se trate simplemente de que se votó en contra de CASSABA, sino que quiero pensar que se votó otra propuesta, mucho más allá de ello.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No me desilusione, doctor, por favor...

Dr. Fanego.- ¿Me permite terminar?

En lo que a mí respecta y también muchos integrantes de nuestra lista también votaron en contra de un proyecto de CASSABA. Tanto es así que en las reuniones de Consejo fueron los que se opusieron a ese tratamiento y en aquella oportunidad se les impidió debatir un proyecto. Y yo no sé hasta qué punto se debatió en la Asamblea –yo no estuve presente, pero usted sí estuvo allí-, pero evidentemente esto quedó en un cenáculo de 200 colegas y jamás se llevó consulta de los 40 mil silenciosos abogados que figuran en el padrón.

Entonces, tomando la propuesta que hemos efectuado y aceptando las modificaciones que se le puedan hacer, creo que sería oportuno llevar a cabo esto para que se haga una votación que determine si los matriculados están a favor o en contra de CASSABA. Personalmente, creo que mayoritariamente se va a votar en contra de CASSABA.

Así, creo que eso podría servir para ratificar las posiciones que se han tenido en sede judicial, a través de la acción que usted conduce.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Antes de pasar a votación, como se ha hecho referencia a mi persona voy a hacer dos o tres aclaraciones.

Doctor Fanego: ¿sabe por qué yo soy el presidente y ustedes no han llegado a la Presidencia?

Dr. Fanego.- Porque tuvo 214 votos más.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Suficiente. Doctor Fanego: son casi 4 mil votos. Porque hemos dado una respuesta a la matrícula, porque salimos a hacer resistencia heroica contra la dictadura de quienes nos querían imponer una grosera violación constitucional. ¡Porque no dijimos esta CASSABA sí, esta CASSABA no, esta CASSABA ni! ¡Dijimos que esta CASSABA es inconstitucional, más allá de si soy feo o lindo! ¡Fuimos a la batalla judicial y estamos ganando esa batalla: el partido va 2 a 0! ¡Ya ganamos las elecciones en el Colegio y ahora ganamos la cautelar! Probablemente, en cualquier momento la Legislatura va a suspender los efectos de la ley CASSABA. ¡Por todo eso ganamos las elecciones! Porque le hablamos a la gente de frente: no fuimos con dobles mensajes ni con dobleces. Respetamos la voluntad de la gente, porque nos mojamos, porque nos morimos de frío y de calor, porque trabajamos. El otro día usted también se llevó la medida cautelar y la repartió; me llegó también a mí el e-mail que había mandado a los grandes estudios, beneficiándose en cierta medida de nuestro trabajo. Estamos esperando que alguien nos lo agradezca, porque nadie levantó el teléfono para decir gracias. Y hay un montón de gente que me envía 150 e-mail por día diciendo "gracias, doctor Rizzo, por fin en veinte años hay alguien que cumple con lo que dice". Por fin una vez en veinte años hay alguien que se presenta y que cumple con su plataforma.

Porque no solamente somos una cara bonita -voy a insistir en que tengo una cara bonita- sino porque tenemos algo que no tiene mucha gente: el material avícola, lo que nos diferencia de todos los demás.

Y este Colegio, doctor Fanego, no sólo no hizo nada sino de propuso la violación constitucional con el tema CASSABA; de acá salió. Y de acá también va a salir la solución, pero porque va mi palabra empeñada en esto, por más que me sigan amenazando por e-mail. ¡Me importa un carajo que me sigan amenazando! ¡Me importa una mierda que me sigan amenazando! Y lo lamento si no le gusta la palabra, doctor Borda.

Vamos a ir hasta el final, porque no soy yo sólo. Me podrán matar a mí, pero también tendrán que matar a Adriana, a Laura, a Eugenio a Julio y a todos los demás. Toda la matrícula está en contra de este engendro inconstitucional; le guste o no a Molina Quiroga, realmente a esta altura del partido me importa un pepino.

Yo a mi hija le dejo un país como la gente, desde donde puedo, y es hacia donde voy, porque de donde vengo es lamentable, deleznable.

Me da asco que todavía estemos discutiendo sobre la inconstitucionalidad o no de CASSABA cuando hasta un chico de 6 ó 7 años, después de leer el artículo 125, se da cuenta de que es inconstitucional. ¿De qué estamos hablando?

¿Conservar es lo mismo que crear? ¿A esta altura del partido estamos con esto? ¡Vayamos al colegio primario!

Se va a votar. Los que estén a favor de hacer el plebiscito que levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

- *Al momento de votar, dice el:*

Dr. Fanego.- Doctor: yo no lo felicité ni le agradecí la sentencia...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Estamos en votación, doctor.

Dr. Fanego.- ...pero sí lo hice con quienes me la entregaron.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me llegó y le agradezco, doctor Fanego. Igualmente, le aclaro que no hablaba de usted puntualmente.

Dos votos por la afirmativa: de la doctora Blasi y del doctor Borda.

Dr. Vázquez.- Que conste mi abstención, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo no llegué a la abstención. Espere un poco.

Dr. Vázquez.- No espero; se lo estoy diciendo ahora.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Espere un poco Vázquez. Estoy presidiendo yo.
¿Usted también? Gane una elección y después vemos.

Dr. Vázquez.- Usted está puteando, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la negativa, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*
- *Al momento de votar, dice el:*

Dr. Molina Quiroga.- Que quede constancia de que es por los fundamentos que expresé.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por supuesto: con los fundamentos de Molina por un lado y los fundamentos nuestros por el otro, hay 11 votos por la negativa.

Por lo tanto, la votación resulta negativa con 2 votos por la afirmativa, 11 por la negativa y la abstención del doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Quiero hacerle un pedido muy cordial a la Presidencia. Obviamente, que no conste en actas los términos con los que, más allá...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No; no. El "carajo" que figure.

Dr. Vázquez.- Estoy hablando yo. Le pido que se tranquilice un poco.

Más allá de compartir el fondo -se lo he dicho- en cuanto a la cuestión de amenazas al señor presidente, al tema de las cobardías y a todo lo demás, nadie se merece sentirse - aún sintiéndose muy cerca suyo en muchos temas- un poco agraviado o molesto, y no porque usted no tenga derecho a expresarse de esa manera en esta o en otra mesa, pero

fuera de sesión, señor presidente.

Este es un pedido de alguien que, de alguna manera, se considera un contemporáneo o un amigo. Y si no quiere borrarlo de la constancia en actas no tengo ningún problema, señor presidente, pero le quiero decir que nos violenta a todos, y principalmente a las colegas que, como dignas mujeres que son, tenemos que guardarles el mayor de los respetos. Se lo digo como amigo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le agradezco mucho, doctor Vázquez, pero le voy a decir lo mismo que le digo a mi hija: "No hay malas palabras cuando son bien usadas", y creo que en este caso fueron perfectamente bien utilizadas.

Se pasa a cuarto intermedio.

- Son las 21.03.
- A las 21.26:

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se levanta el cuarto intermedio.

Dr. Decoud.- El Punto 5.4 del Orden del Día ya fue tratado en el informe de Presidencia.

Punto 5.5. del Orden del Día. Expediente 220.027: Comisión de Vigilancia - produce informe.

Punto 5.6. del Orden del Día. Expediente 253.544: Comisión de Vigilancia investigación sobre ofrecimiento de títulos universitarios y otros en internet.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- En consideración.

Dra. Martino.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra la doctora Martino.

Dra. Martino.- Los expedientes 220.027 y 253.544 -que corresponden a los puntos en consideración- se encuentran en la Comisión de Vigilancia desde febrero de 2004.

Se ha recopilado una serie de publicaciones que se han hecho en internet en las cuales se ofrecen títulos universitarios -incluidos de abogados- que gozan de garantías de poder ser legalizados, aparecen constancias de pedidos de éstos e, inclusive, también hay publicaciones relacionadas a la obtención de la matriculación.

Este es un tema que preocupa a esta comisión, teniendo en cuenta que debe velar por el ejercicio profesional de los abogados con título habilitante y matrícula.

Las gestiones anteriores, a través de la Asesoría Letrada, realizaron una denuncia policial, la cual ya tiene radicación y hay un juez de instrucción en lo correccional y criminal federal entendiendo en el tema. Pero a medida que pasan los meses continúan apareciendo estos avisos; por tal motivo, la Asesoría Letrada anterior dictaminó en el

sentido de aconsejar que el Colegio se presente como querellante a fin de estar en mejores condiciones para impulsar la investigación, ofrecer pruebas y controlar las que se están produciendo.

Al momento de la última vista que se tomó del tema estaban a la espera de la respuesta de la SIDE en relación a un pedido de entrecruzamiento de llamados telefónicos.

En resumen, la comisión mociona que se le pida a la Asesoría Letrada que el Colegio se presente como querellante, sin perjuicio de que sigamos trabajando en cuanto a los recaudos que habrá que tomar para que no seamos víctimas de este tipo de maniobras.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Entonces, se votarían los puntos 5.5 y 5.6 en forma conjunta.

Dra. Martino.- Así es.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar la moción en cuanto a que el Colegio se presente como parte querellante en relación a los expedientes 220.027 y 253.544.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueban por unanimidad.

Informe de la Comisión de Seguridad.

Dr. Vázquez.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Pido disculpas a los señores consejeros, pero estoy esperando un llamado telefónico y posiblemente deba retirarme antes de que finalice la sesión. Antes de que ello suceda quiero manifestar que con la doctora Martino tenemos para brindar un informe que, si bien no es extenso, cuenta con algunos temas que consideramos de urgencia real e institucional cierta con respecto a la Comisión de Seguridad.

Quería saber si los señores consejeros podrían permitir que la doctora Martino y quien habla les informemos acerca de estos puntos que algunos consideramos que son más que importantes.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Si no hay objeción de los señores consejeros, quedarán autorizados.

- *Asentimiento.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Pueden informar, señores consejeros.

Dra. Martino.- Hoy tuvimos una segunda reunión con el ingeniero Ortiz, en la cual nos

proporcionó algunos detalles, y el señor Almenar nos acercó más material. Con el consejero Vázquez consideramos que la situación es realmente preocupante y hemos solicitado el resto de la información.

En principio, con el consejero Vázquez queríamos pedir autorización para ocuparnos de mejorar ya mismo la seguridad del edificio de la calle Uruguay reacomodando las cámaras de video, ya que ninguno de los dos pisos del jardín cuentan con cámaras cuando, en realidad, el sistema admite una mayor cantidad de éstas.

Ese era uno de los puntos que más nos urgían.

Los demás detalles se los dará el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- ¿Puedo hacer uso de la palabra, señora presidenta?

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Sí, doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Gracias, señora presidenta.

Completando lo que dijo la doctora Martino, el ingeniero Ortiz y el licenciado Almenar nos han informado acerca de un cúmulo de temas y realmente algunos de ellos nos dejaron más que preocupados.

Puntualmente, tenemos la noticia cierta de que ninguno de los edificios de este Colegio consta con la habilitación correspondiente. Solamente constaría con habilitación una de las áreas del edificio Uruguay, que sería el jardín maternal.

No tuvimos la oportunidad de ver lo que nos comentaba el licenciado Almenar: el libro de habilitaciones correspondiente bajo el número de expediente 23.389/01. Creemos que el jueves que viene vamos a poder verlo y realmente observar con mayor detalle el grado de seguridad, por lo menos en lo que refiere al tema de la habilitación de parte del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

La consejera Martino nos dijo muy claramente que no tenemos cámaras de registro de imágenes en los pisos del jardín maternal y, además, también resultan insuficientes las que se encuentran en el lugar de ingreso y egreso del edificio, como así también en otras áreas sensibles, como suelen ser los baños de hombres y de mujeres.

Además de esto, señora presidenta y miembros del Consejo, en esa reunión tomamos conocimiento de que hoy por hoy no se están guardando archivos de las imágenes tomadas por las cámaras de seguridad.

- *Murmullos en la sala.*

Dr. Vázquez.- Me gustaría que todos los señores consejeros escucharan esto.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Silencio, por favor.

Dr. Vázquez.- Repito: hoy hemos tomado conocimiento efectivo -y creo que esto reviste gravedad- de que no están dadas las instrucciones en sede administrativa, y pienso que en esto el Consejo tiene que ser clarísimo en cuanto a la instrucción, en el sentido de que se archiven los registros de imágenes de seguridad. Están en un disco rígido al cual tiene acceso más personal del que sería aconsejable y no se han hecho *back up*, a pesar de que

el licenciado Almenar nos dijo que en alguna ocasión él lo ha solicitado expresamente, no obteniendo una respuesta satisfactoria. Por ello, en este punto quiero detenerme para que este Consejo, a través de las autoridades que correspondan –Secretaría General, Presidencia y demás-, dé las instrucciones necesarias para que esto sea de efectivo y urgente cumplimiento a fin de que se cree el archivo de imágenes de seguridad en todos los edificios del Colegio a partir del día de mañana.

- *A solicitud del consejero doctor Molina Quiroga y con acuerdo del Consejo se suspende por unos instantes el registro taquigráfico.*

Dr. Vázquez.- Entonces, solicito al Consejo Directivo que dé su apoyo explícito para que las autoridades de la institución den órdenes directas para que se cree un archivo de imágenes de seguridad en todos los edificios del Colegio a partir del día de mañana, ya sea por vía informática o a través de algún otro sistema alternativo.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra el doctor Montaña.

Dr. Montaña.- Doctor Vázquez: ¿hace cuánto tiempo que hay cámaras en el Colegio?

Dr. Vázquez.- No lo puedo responder con exactitud. Calculo que más o menos hará no más de cuatro o cinco años. Si no recuerdo mal, este edificio se terminó cerca de 1999 ó 2000, y me parece que las cámaras se instalaron un año o un año y medio después. Igualmente, los sistemas que tenemos en la actualidad son relativamente modernos. El registro ahora se guarda en disco rígido y antes se lo hacía en VHS. Por lo tanto, la seguridad era relativa porque luego de un breve período se iban perdiendo las imágenes del período anterior.

Acordamos con la doctora tomarnos una semana para informar sobre el tema de la empresa de seguridad y demás, pero nos parecieron más urgentes estos dos temas: principalmente, la creación del archivo de imágenes de seguridad a partir del día de mañana, porque ante un siniestro o ante cualquier otro evento vamos a estar al descubierto: tanto es así que la doctora se tomó el trabajo en el día de ayer de recabar la información en forma personal y así pudo comprobar que hubo quince interrupciones en la toma de imágenes del sistema informático del Colegio.

Dr. Montaña.- ¿Por qué se provocaron esas quince interrupciones?

Dr. Vázquez.- No se registra la causal. Por ello, estamos pidiendo el okey del Consejo para que este punto se materialice concretamente y las autoridades que correspondan instruyan las órdenes pertinentes para que a partir de mañana mismo se empiecen a archivar todas las imágenes y se cree el archivo de imágenes de seguridad.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra el doctor Marras.

Dr. Marras.- En primer lugar, anticipo que estoy a favor del pedido que está haciendo el

doctor Vázquez.

De cualquier manera, creo que el tema de seguridad es mucho más amplio y faltan muchas cosas más. Por lo pronto, creo que sí habría que empezar por este tema de archivo de imágenes de seguridad, pero tengamos en cuenta que instrumentarlo puede significar desmontar el actual sistema imperfecto en aras de montar otro mucho mejor. Y, a veces, lo mejor es enemigo de lo bueno. A lo mejor, se puede ir mejorando esto pero no necesariamente reemplazar uno por otro.

Con respecto al otro punto, creo que sería conveniente, sobre todo si va a haber unanimidad en estas medidas que hay que tomar y que son muy necesarias, citar con carácter urgente al doctor Luraschi para que complete todo lo que es de su competencia. Porque el tema de la seguridad es integral y debe abordarse tanto la seguridad de las personas como la de los bienes y la información. Pues bien, esta integralidad en la seguridad es la que se le había encargado al doctor Luraschi. A tal efecto, debemos tomar en cuenta todas las experiencias recogidas: en ese sentido, les recuerdo que quienes descubrimos que la alarma del último piso no funcionaba o lo hacía con retraso fuimos el doctor Fábregas y quien les habla. Antes de que se armara la comisión que integran el doctor Vázquez y la doctora Martino habíamos constatado *in situ* la necesidad de que hubiera consejeros que se encargaran de este tema. Así que me vuelvo a remitir a lo que dije: si hay unanimidad en esto me gustaría también que el Consejo encomendara con carácter urgente al doctor Luraschi que termine con esta situación y podamos abordar este tema de manera integral, como corresponde.

Dra. Martino.- El doctor Luraschi no estuvo presente por motivos personales, pero él participa de manera permanente en la comisión, brindando constantemente su asesoramiento.

Dr. Vázquez.- Tanto es así que este Consejo, en la sesión próxima pasada o en la anterior, habilitó expresamente al doctor Luraschi para que hiciera un monitoreo sobre el sistema de toma de imágenes.

Por otro lado, comparto lo que decía el doctor Marras: esto hay que contemplarlo como una cuestión de política de seguridad institucional.

Dr. Marras.- Le agradezco, doctor Vázquez, que usted me interprete. Pero yo insisto en que de este Consejo debe salir esta instrucción acerca de la necesidad de que se instrumente lo antes posible el trabajo del doctor Luraschi.

Dr. Vázquez.- Una última aclaración: cuando proponemos que se cree el archivo de toma de imágenes por vía informática no pretendemos desactivar el que actualmente está en funcionamiento. Lo que pedimos es que comiencen a tomarse, vía *back up*, todos los registros que podamos tener. Falta complementar esto porque hay muchos puntos oscuros y muchas fallas de seguridad.

La doctora Martino tuvo oportunidad de observar lo que sucede en el edificio de la calle Uruguay, donde hay un solo monitor para cuatro cámaras o más. O sea, que faltan muchas cosas por hacer y nosotros somos conscientes de ello.

Dr. Marras.- Yo le agradezco, doctor Vázquez, lo que usted dice. Pero yo insisto en la cuestión del tecnicismo, porque más allá de lo que podamos decidir nosotros acá, en esta mesa del Consejo, habría que ver si técnicamente es posible o no. Es un comentario, nada más, porque estoy completamente de acuerdo con lo que están proponiendo los consejeros,

Dr. Vázquez.- Yo les voy a pedir que dividamos la votación en dos partes: primero, que se vote la moción formulada por la doctora Martino con la acotación que hice yo, y después que se difiera la segunda parte para que se incluya en el próximo orden del día ese tema. A mí me gustaría hablar con el propio doctor Luraschi, a fin de que no se produzca ninguna superposición de tareas o algún otro inconveniente que él pueda llegar a manifestar.

Dr. Marras.- Estoy de acuerdo.

Dra. Martino.- A mí me parece que estamos trabajando bien. El doctor Luraschi nos asesora en forma permanente.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar la propuesta de la Comisión de Seguridad para que a partir del día de mañana se implemente un archivo de imágenes de seguridad, a través del sistema que se considere más adecuado.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.
Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Anteriormente, el señor tesorero informó sobre el tema de seguros, para lo cual contó con el asesoramiento de la doctora García. Seguramente en algún momento las compañías enviarán personal capacitado para tener una noción más acabada sobre qué riesgos finos –por decirlo de alguna forma- pueden llegar a presentar algunas instalaciones del Colegio. Por ello, le pido al señor tesorero que cuando se haga esa revisión se preste especial atención a las instalaciones del jardín maternal.

Dr. Degaudenzi.- Hago una aclaración al respecto: creo que esa salvedad se la debemos hacer al broker que nos va a representar frente a las compañías para que nos asesore debidamente acerca de cómo debemos institucionalizar la cuestión de seguridad interna.

Por otro lado, quiero decir que el tema del jardín maternal es altamente preocupante. Precisamente, por ello se elevó la responsabilidad civil a 2 millones de dólares.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- ¿Qué pasa con los ascensores? ¿Están habilitados o no?

Dra. Martino.- Hoy nos informaron que están habilitados y que cuentan con el

correspondiente estampillado de color verde. El sector mantenimiento está realizando en todos los edificios las tareas que requieren los ascensores.

Dra. Montenegro.- ¿Están colocadas las tarjetas?

Dra. Martino.- No sé si están colocadas.

Dr. Vázquez.- Sobre esta cuestión, en la próxima sesión el licenciado Almenar nos presentará un informe por escrito. Allí deberá figurar si en los ascensores las tarjetas están ubicadas en los lugares que corresponde –o sea, adentro del ascensor-, y si consta el informe del ingeniero conservador del ascensor –creo que así se denomina-, y también de la tarjeta exterior que marca el grado de seguridad que presenta cada uno de los ascensores: rojo, amarillo o verde, en lugar de estar señalando que se han complementado todas las tareas de conservación y mantenimiento.

El informe que junto a la doctora Martino le pedimos al ingeniero Ortiz fue muy puntual. Le preguntamos si todos los ascensores de todos los edificios del Colegio tienen etiqueta verde y puntualmente nos dijo que sí. Luego le dijimos: “En consecuencia, ingeniero Ortiz, no tenemos ningún tipo de observación de importancia en cada uno de los libros que, como todos sabemos, deben llevarse a cabo por los ascensores tal como marca la normativa del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires”; ante esto, y en presencia del licenciado Almenar, el ingeniero Ortiz nos reiteró que todos los ascensores estaban cumpliendo con la normativa vigente en cuanto a seguridad, que registraban el etiquetado verde -por decirlo de alguna manera- y que no merecían observaciones graves en los libros habilitados al efecto.

Dr. Marras.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Marras.

Dr. Marras.- Quiero preguntarle a Vázquez si estas circunstancias de que está todo en orden surge en los registros o simplemente en los dichos de este empleado.

Dr. Vázquez.- En la reunión de la comisión esto se le solicitó en forma espontánea y la duda fue evacuada en forma verbal. Bien la doctora Martino le solicitó que, ante nuestro requerimiento, nos trajese las copias, no sólo relacionadas con tema sino también con otros. El licenciado Almenar nos ha ido acercando material documental, y seguramente lo seguirá haciendo durante el transcurso de la semana, por lo cual supongo que el jueves viene podremos exhibirles algunas fotocopias sobre éste y otros temas puntuales.

Punto 5.7 del Orden del Día. Expediente 263.102: Comisión de Vigilancia sobre proyecto de reforma del Código Penal, artículo 288.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.

Dra. Donato.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Donato.

Dra. Donato.- Por iniciativa del encargado de la Comisión de Vigilancia, el licenciado Darío Campidoglio, y a la luz de la experiencia recogida en el seno de dicha comisión -que tengo el honor de presidir-, aprobamos por unanimidad el texto que sugeriremos a la Comisión Redactora de Modificación al Código Penal, el cual ha sido elaborado con el valioso aporte del doctor Guillermo Fanego en punto a los artículos 247 y 281bis de dicho plexo normativo, en el anteproyecto artículos 288 y 325.

Recuerdo a los integrantes de este Consejo que el actual artículo 247 dice: "Será reprimido con prisión de quince días a un año el que ejerciera actos propios de una profesión para la que se requiera una habilitación especial sin poseer el título o la autorización correspondiente.

"Será reprimido con multa de pesos 750 a pesos 12.500 el que públicamente llevare insignias o distintivos de un cargo que no ejerciere o se arrogare grados académicos, títulos profesionales o honores que no le correspondieren."

En las diferentes causas abiertas a lo largo de los años se pudo comprobar que, por no encuadrar la conducta en el tipo contemplado en el artículo mencionado, no tuvo sanción penal ninguna actuación realizada por abogados que no contaban con la matrícula habilitante, ya sea porque jamás la obtuvieron en la jurisdicción en donde se desempeñaban o porque se encontraba suspendida o inhabilitada.

El anteproyecto de reforma del código de marras, en su artículo 288, eleva las penas de este delito pero sin modificar su redacción actual. Por lo tanto, quedarían impunes los casos como los que describiera.

El artículo del anteproyecto, el 288, dice exactamente lo mismo -para no abrumarlos- y eleva de 30 a 360 días la pena de multa.

Debemos recordar que para el ejercicio de los actos propios de la profesión se requiere tener título habilitante, hallarse inscripto en la matrícula y no encontrarse incurso en incompatibilidades o impedimentos, ya sea por haberse suspendido voluntariamente o por aplicación del régimen disciplinario.

Es por eso que propiciamos el siguiente texto: "Será reprimido con prisión de un mes a un año el que ejerciere actos propios de una profesión para la que se requiere una habilitación especial sin poseer el título y la autorización correspondiente de la autoridad de aplicación conforme las disposiciones que reglamenten su ejercicio."

La otra inquietud que se nos ha planteado en el seno de la comisión es respecto de aquellos colegiados que, quebrantando una condena disciplinaria de suspensión o exclusión, continúan ejerciendo la profesión.

Tal situación estaría contemplada -a nuestro entender en forma insuficiente- por el actual artículo 281bis del Código Penal, que dice: "El que quebrantare una inhabilitación judicialmente impuesta será reprimido con prisión de dos meses a dos años."

El anteproyecto, en su artículo 325, propone: "El que quebrantare una pena de inhabilitación judicialmente impuesta por la comisión de un delito será reprimido con prisión

de dos meses a dos años.”

En su nueva redacción quedaría sin sanción aquella que fuera impuesta por nuestro Tribunal de Disciplina, por lo que propiciamos que quede redactado de la siguiente forma: “El que quebrantare una pena de inhabilitación judicialmente impuesta por la comisión de un delito será reprimido con prisión de dos meses a dos años. La misma pena se aplicará al que quebrantare una pena o condición de inhabilitación dispuesta por el Estado o Entidades profesionales a las que se les hubiere delegado el gobierno de la inscripción o matrícula habilitante y el poder disciplinario.”.

Es por ello que proponemos que esta modificación sea elevada a la comisión de especialistas designada para el análisis integral del proyecto de reforma del Código Penal de la Nación.

Dr. Butler.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro’).- Tiene la palabra el doctor Butler.

Dr. Butler.- Es una pregunta a los especialistas en Derecho Penal, concretamente creo que al doctor Fanego.

Acá se dice el tipo se completa por tres irregularidades: no tener título profesional, no estar matriculado y poseer título y matrícula pero estar impedido por el Colegio Público. Yo pregunto si no habría que incluir también los casos de incompatibilidad legal. Por ejemplo, los funcionarios públicos de organismos de control de sociedades están inhabilitados para asesorar a las sociedades que están bajo el control de dichos organismos. ¿En qué situación quedaría ese caso?

Dr. Fanego.- Cuando evaluamos estas modificaciones entendimos que al decir que se encuentran impedidos para el ejercicio profesional eso estaría comprendido; si no habría que buscar alguna redacción que también los comprenda.

Dr. Butler.- Podría decir “u otras incompatibilidades legales”.

Dr. Fanego.- Tal cual.

Fundamentalmente nos abocamos a analizar esta situación a la luz del poder disciplinario del Colegio de Abogados y quizá no se contemplaron otras situaciones que pueden surgir de otra normativa específica, como la ley de sociedades.

Dr. Molina Quiroga.- Creo que la criminalización o la penalización de una conducta, en mi particular visión de este tema, tiene que ser una última instancia.

Otra de las cuestiones que quiero señalar es que en el derecho penal liberal la tipicidad –es decir, la descripción cerrada- de la conducta susceptible de generar sanciones penales es de interpretación restrictiva, con lo cual si entramos a ampliar con una descripción que no responde al concepto de descripción cerrada otro tipo de conducta yo no podría acompañar esta idea porque estoy en contra de los tipos penales abiertos.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Yo comparto plenamente lo que acaba de señalar el amigo Molina Quiroga. Siempre se ha debatido acerca de los tipos penales abiertos o cerrados. En este sentido, creo que los tipos penales deben ser lo suficientemente claros y cerrados para no permitir libres interpretaciones que normalmente llevan a cercenar el derecho de defensa en juicio, ya que someten al imputado a una interpretación arbitraria de situaciones que, a veces, no son las que quiso poner de manifiesto el legislador. Por tal motivo, hace un rato comentábamos que la idea fue tratar de abocarnos, más que nada, a las situaciones que se dan con respecto al control de la matrícula y a las situaciones que a la luz de la experiencia hemos visto en el Tribunal de Disciplina, con colegas que aún teniendo el título no se encontraban en situación legal para ejercer la profesión y que constituyen un peligro para la población dado que sus clientes pueden encontrarse en una situación muy seria o compleja en los procesos judiciales.

Por consiguiente, la idea es que esta sugerencia pase a la comisión que se ha designado en el Consejo, que está compuesta por especialistas que están tratando el tema de la reforma, a fin de que tengan una visión integral y conozcan nuestro criterio acerca de ciertas falencias que hoy presenta el Código Penal. Por ejemplo, en una parte se habla de la obtención del título y en algunas oportunidades se ha suscitado el caso de personas sometidas a proceso y que, simplemente, por tener el título se consideró que era una conducta típica, cuando lo que legalmente corresponde para poder ejercer es no solamente tener el título sino también encontrarse inscripto en la matrícula que corresponda.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Montaña.

Dr. Montaña.- Yo quiero contar la experiencia de los recién llegados a la Comisión de Vigilancia. En ese sentido, señalo que recibimos una carpeta con un montón de antecedentes donde pudimos observar que nunca se había sancionado la actuación de un profesional no habilitado por el Colegio ni en sede penal ni en sede civil, condenando con la nulidad de la intervención del letrado en las causas en las cuales había intervenido, ya sea estando suspendido, inhabilitado o no matriculado en la jurisdicción o directamente no matriculado. Se llegó al extremo de convalidar la actuación de alguien que había ejercido el derecho de defensa por otro, sin ser letrado. Entonces, llegamos a la Comisión de Vigilancia y nos encontramos con que en los veinte años de funcionamiento del Colegio nunca se sancionó ninguno de estos desvíos horrendos de la ley. Entonces, yo pido a todos que apoyen este proyecto: la verdad es que buscamos afianzar la justicia, respetando el derecho de igualdad de los abogados que actúan dentro de la ley y diferenciándolos de los que actúan fuera de la ley, sin título, sin matrícula, suspendidos o inhabilitados.

Hoy estamos todos metidos en la misma bolsa, porque da lo mismo que un abogado esté titulado y matriculado y ejerza el derecho de defensa de un cliente que uno que no está titulado, ni matriculado y que, tal vez, está suspendido o inhabilitado. Hoy somos todos iguales y eso no es derecho de igualdad ni afianzar la justicia. Así que le pido a los consejeros que apoyen este proyecto y que por una vez el derecho penal no nos iguale con aquellos que no cumplen la ley.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Yo quiero hacer algunas aclaraciones con motivo de la redacción que se está intentando aprobar.

En primer lugar, quiero decir que me parece que no se cumple con ciertas pautas. Por ejemplo, en una sanción el propio Tribunal de Disciplina debería tener contemplados los incumplimientos. Porque en la foja 26/27 surge que la redacción dice "el que quebrantare una inhabilitación judicialmente impuesta será reprimido con prisión de dos meses a dos años", o sea, que se está hablando de una inhabilitación judicial y la inhabilitación o suspensión de matrícula es una sanción administrativa del Tribunal. Entonces, lo que yo digo es que el propio Tribunal, por medios reglamentarios –ya sea por una reforma del Código de Ética o por alguna otra vía-, debería contemplar los incumplimientos de los letrados cuando no cumplen la sanción impuesta por el propio Tribunal y no pasar el problema de sanciones administrativas al fuero penal, porque creo que no es la vía conducente porque estaríamos en vista de una doble imposición que no está contemplada ni siquiera por la propia ley o el Código de Ética.

Por lo tanto, creo que habría que trabajar en una reforma del Código de Ética contemplando todos estos casos que no están contemplados por nuestras normas éticas del Tribunal de Disciplina.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Yo disiento con quien me precedió en el uso de la palabra porque, a mi entender, se encuentra previsto y tipificado quebrantar una sanción del Tribunal. Esa es una conducta que se repite en el Tribunal, que se sanciona y que se vuelve a sancionar, pero que también tiene limitaciones en la ley y en su cumplimiento.

Cuando un colega es inhabilitado o suspendido en la matrícula no hay ninguna manera de controlar que realmente no ejerza la profesión. Por tal motivo nosotros pensamos en buscar una solución que sea más drástica y más severa. Lamentablemente, hemos tenido situaciones de colegas que estaban excluidos y que cuando pedían la rehabilitación lo hacían firmando con su sello y su tomo y folio y seguían ejerciendo la profesión en otras jurisdicciones. Habitualmente, esto es sancionado en el Tribunal. De todos modos, la inhabilitación que puede acarrear una sanción del Tribunal no pasa solamente por litigar, sino que existen otras maneras de ejercer la profesión que no son necesariamente la litigación; incluso, se suele utilizar la posibilidad de que algún amigo le firme los escritos al colega que está inhabilitado.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Yo hice la moción de que se reglamente. Es cierto lo que dice el doctor en cuanto a que no está contemplado, por lo cual yo propuse que se hagan las reformas del caso y se contemplen esos temas...

Dr. Fanego.- No. Yo dije que está contemplado.

Dr. Erbes.- Hay ciertas cosas que no están contempladas.

Dr. Fanego.- Sí.

Dr. Erbes.- ¿Dónde?

Dr. Fanego.- Por ejemplo, el abogado que no está matriculado en la Capital y ejerce la profesión no puede ser sometido al Tribunal de Disciplina, porque para ello se necesita ser abogado y estar matriculado en el Colegio. Por ende, aquel colega que no está matriculado en la Capital –por ejemplo, el profesional de alguna provincia que viene a ejercer la profesión a esta Ciudad- no puede ser sometido a nuestras normas disciplinarias porque tenemos un ámbito de competencia delimitado por la ley.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Yo les quiero recordar que la ley de honorarios profesionales tenía una disposición que tipificaba como delito realizar publicidad sin indicar la condición de abogado, el estudio, etcétera. Y a mí me toco en una oportunidad, siendo secretario general de la Asociación de Abogados, ir a ratificar una denuncia, y la verdad es que cuando estuve con el colega no me sentí bien porque estábamos criminalizando una situación que no es similar en todos los casos. Yo decía antes que la aplicación de la ley penal debe ser para mantener eficacia social, porque toda la experiencia en materia de modificaciones del Código Penal a lo largo de los últimos ocho años, a través del incremento de penas, del aumento de figuras, etcétera, demuestra estadísticamente que eso ha sido absolutamente ineficaz, que no han bajado las tasas delictuales y que eso tiene que ver con situaciones más complejas y demás.

Pero hay un aspecto en el cual coincido con el dictamen de la Comisión de Vigilancia: el abogado que ejerce la profesión en la Ciudad y que no está matriculado está fuera del poder disciplinario del Colegio porque no le podemos aplicar ni el Código de Ética ni someterlo tampoco al Tribunal de Disciplina porque es ajeno a la colegiación y si perjudica a un particular en el ejercicio de su profesión sólo le queda la posibilidad de demandarlo civilmente. Pero el Colegio no puede hacer nada porque no tiene competencia sobre esa conducta. Pues bien, creo que valdría la pena analizar en esos casos la instrumentación de algún recurso más eficaz para proteger a la sociedad.

Ahora bien, yo respeto a quienes tienen la convicción de creer que al incrementar la legislación penal y la cantidad de conductas comprendidas en la ley penal se logrará la rectificación de determinadas conductas, no obstante lo cual creo que está demostrada la ineficacia de ese criterio tanto acá como en otros lados, particularmente en la República Argentina. De hecho, todas las leyes que se aprobaron al compás de la necesidad de mano dura y demás hoy están siendo revisadas, frente a la sensación de que no se ha condenado a nadie. A mí me parece que el tema no pasa por condenar o no, sino por lograr que se rectifiquen determinadas conductas para hacer más posible la convivencia.

Entonces, me parece que sería razonable buscar una vía alternativa para evitar que se produzcan aquellos casos que quedan al margen de cualquier control. Y en los otros casos lo que podríamos reclamar es un mayor cumplimiento por parte de los tribunales de la exigencia de que sólo puedan ejercer la profesión aquellos que están autorizados para hacerlo. Todas las Cámaras están conectadas o tienen un informe casi a diario de actualización de la matrícula. Lo que ocurre es que el problema no se presenta allí, sino en la presentación de los expedientes y demás, que son muchos de los casos que llegan a la Comisión de Vigilancia: algunos están matriculados en distintos colegios provinciales y otros no están matriculados en ningún lado. Estos últimos son los casos que quedan fuera del mundo y que requerirían de alguna vía alternativa de tratamiento.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Montaña.

Dr. Montaña.- Yo voy a hablar muy a favor del proyecto del doctor Fanego o, mejor dicho, de la comisión.

Lo que dice el doctor Molina Quiroga es muy lindo, un mundo feliz y un mundo ideal. Pero lo cierto es que nosotros llegamos a la Comisión de Vigilancia y allí pudimos observar que nunca ningún tribunal penal condenó a un abogado que ejerció sin título, sin matrícula, suspendido o inhabilitado.

Entonces, lo que dice el doctor Molina Quiroga está buenísimo, pero nos hace ir para atrás, porque iguala a los buenos con los malos, y el proyecto que proponemos nosotros es justamente para diferenciar a los abogados que actúan dentro de la ley de los que actúan fuera.

Hay que instrumentar un sistema de premios y castigos, porque hasta ahora no hubo nunca.

Hay palabras que quedan muy lindas pero que no se ajustan a la realidad, y la realidad es que los abogados tenemos que ser iguales, pero los que cumplen un tipo penal están afuera.

Dr. Fanego.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Realmente desde el punto de vista doctrinario comparto mucho de lo que dice el doctor Molina Quiroga, porque realmente para lo único que sirvió el aumento de penas fue para criminalizar a la pobreza; este es un dato de la realidad. Actualmente los tribunales, sobre todo en la provincia, se dedican al robo con armas, al hurto y a la violación, pero ni hablemos del juzgamiento de los actos de corrupción ni de otros delitos que afectan a la sociedad en su conjunto y que quiebran la fe pública. De esto no me cabe la menor duda.

La intención de la comisión no fue crear nuevas figuras sino utilizar algunas de las que ya estaban en el Código Penal para tratar de buscar una redacción que contemple las situaciones que vemos a diario. Nosotros, como Colegio de Abogados, entre cuyas funciones se encuentran la fe pública y el respeto a la Constitución y a los principios de legalidad, tratamos de establecer pautas mucho más firmes para aquellos abogados que

se encuentran dentro de la ley y para aquellos que, consuetudinariamente y con determinadas conductas, se encuentran al margen ésta.

En esa inteligencia fue que se hizo este proyecto, pero hemos advertido que este proyecto de reforma tiene algunas falencias e, incluso, hasta alguna redacción que resulta mucho más benévola para situaciones como las que hoy estamos viendo.

Por ejemplo, dentro de la reforma se prevé un artículo 325 que hace referencia a la inhabilitación judicialmente impuesta, que hasta el momento era solamente eso: se establecía como conducta punible el quebrantamiento de una inhabilitación judicialmente impuesta, pero en este proyecto de reforma del Código se agrega que esa inhabilitación sea impuesta por la comisión de un delito doloso.

Entonces, aprovechando esta situación, nosotros entendemos que el quebrantamiento solamente por un delito restringe aún mucho más la figura, y por eso pensamos en una redacción que contemple algunas situaciones que hacen a la matrícula. Y, en esta inteligencia, nosotros hemos propuesto que la comisión de notables pueda analizar un texto que dijese que el que quebrantare una pena de inhabilitación judicialmente impuesta por la comisión de un delito será reprimido con prisión de dos meses a dos años, y que la misma pena se aplicará al que quebrantare una pena o condición de inhabilitación dispuesta por el Estado o Entidades Profesionales a las que se les hubiere delegado el gobierno de la inscripción o matrícula habilitante y el poder disciplinario.

Esto lo hicimos pensando en que no es solamente el poder disciplinario de los colegios de abogados, de escribanos o de ciencias económicas sino también el de, por ejemplo, los médicos, en donde el poder disciplinario lo tiene el Estado a través de una oficina determinada. Porque puede darse el caso de que haya médicos que han sido excluidos de la matrícula y, sin embargo, sigan ejerciendo, lo cual realmente constituiría un peligro para la población; podrían ejercer ante una sanción administrativa pero no ante una sanción penal, ya que estos profesionales pueden poner en riesgo la vida de las personas. Nosotros podemos poner en peligro el bolsillo o algunos años de libertad de las personas, pero un profesional médico puede poner en peligro sus vidas.

Entonces, la idea es comprender no solamente al abogado sino a otras situaciones profesionales.

Sra. Presidenta.- En definitiva, lo que se está pidiendo es que pase a la comisión.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Que nadie se ofenda. Hay visiones filosóficas distintas. Yo soy un liberal político -si usted quiere- extremista y nadie tiene por qué coincidir con esta posición. Creo en la minimalización del Derecho Penal y, además, no creo en los tipos penales abiertos.

Entonces, lo que iba a sugerir, porque si no nos vamos a pasar horas y horas discutiendo el tema y no nos vamos a poner de acuerdo, es dividir el tema. Por un lado está la recomendación en cuanto a que se analice la posibilidad de una figura que

contemple el ejercicio sin estar habilitado por las entidades a las cuales se les ha delegado; y, por otro lado, está la redacción que se encuentra en el folio 29, que francamente para mí es compleja, porque dice "o impuesta por entidades profesionales", cuando en realidad tendría que aclarar que haya sido confirmada, porque según el Pacto de San José de Costa Rica toda decisión administrativa que sanciona requiere una revisión judicial.

Me parece que en esto último no nos vamos a poner de acuerdo. Igualmente creo que todos han visualizado esta situación de impotencia del Colegio Público frente a aquellos que, a pesar de la exigencia de estar inscripto en la matrícula y de sujetarse a las normas disciplinarias contenidas en la ley o en el Código de Ética para ejercer la profesión, pueden hacer lo que quieren, porque uno no tiene ninguna posibilidad de controlar ese tipo de conducta, más allá de si merece o no merece una sanción.

Si no entiendo mal, la propuesta contiene dos modificaciones; por lo tanto, propongo que la dividamos. Algunos estarán de acuerdo con la primera propuesta, que es para los casos en los cuales se ejerce sin estar inscripto o estando inhabilitado en la matrícula y otros estarán de acuerdo con la modificación al artículo 325, sobre lo cual yo me voy a abstener.

Dr. Fanego.- Voy a hacer una propuesta para ver qué te parece, Eduardo, porque tanto en el aspecto ideológico como en el doctrinario comparto plenamente lo que vos decís.

Lo que propondría sería que aprobemos este proyecto, que no es la decisión del Colegio en la redacción de una norma sino una sugerencia a los miembros de la comisión designada por el Colegio para llevar a cabo el proyecto de reforma. La idea es que vean la posibilidad de incorporar esta sugerencia, con las modificaciones y observaciones que ellos consideren necesarias, y además agregando que sean tipos lo suficientemente cerrados y respetando todas las garantías, no solamente del Pacto de San José de Costa Rica sino también de todas las normas que están previstas en el artículo 75, inciso 22.

Realmente yo soy un defensor de los tipos cerrados y del respeto a rajatabla del principio de legalidad. Y creo que por ahí de esta manera podríamos cerrar esta situación: ofreciendo a la comisión este dictamen para que lo analice, pero también aportando que tengan muy en cuenta una redacción con un tipo penal cerrado y con respeto a todo lo que significa la defensa en juicio.

Dr. Molina Quiroga.- Si lo hacemos con remisión del acta, con lo cual la comisión puede tener en cuenta todas las opiniones, estoy de acuerdo.

Dr. Fanego.- Está bien; propongo que así sea.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Entonces, se va a votar este proyecto que sugiere a la comisión la posibilidad de que tenga en cuenta esta modificación y la remisión del acta de lo debatido aquí.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se aprueba por unanimidad.

- *El doctor Vázquez se retira de la sala.*

Punto 5.8 del Orden del Día. Expediente 263.909: Vigo, Marcela R. solicita se investigue sobre matriculación abogado Osvaldo Romano.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Solicito que se suspenda el registro taquigráfico.

- *Por indicación de la señora presidenta, se interrumpe el registro taquigráfico.*
- *Luego de instantes:*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se ha resuelto que el expediente 263.909 no sea tratado en esta sesión y que se pase a la Secretaría.

Punto 5.9. Expediente 257.194: Variglia, Osvaldo E. solicita intervención CPACF ante sanción impuesta por el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N 2 en autos “Brogi G.D. c/Anses” (Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y Organismos Públicos)

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.

Dr. Fábregas.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Este expediente es muy simple y será muy breve, más allá de lo voluminoso de las copias acompañadas.

Un juez impuso una sanción a un matriculado y no tiene competencia para hacerlo, por lo tanto, se debe acompañar al colega en lo que solicita. Lo que no veo acá es algún dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado.

- *La doctora Blasi se retira de la sala.*

Dra. Geller.- Pasó a la Comisión de Abogados en Relación de Dependencia...

Dr. Fábregas.- Más allá de que la sanción esté firme o no, lo que propongo es hacer lugar a lo que pide la Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y Organismos Públicos y intervención a la Comisión de Defensa del Abogado, por este tema de que el juez no tiene competencia para imponer sanción a ningún matriculado.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Me parece que no haría falta enviarlo a la Comisión de Defensa del Abogado.

En realidad, lo que el dictamen dice viene a ser lo que sería la doctrina pacífica de las últimas gestiones del Colegio Público -porque no fue así en algún momento-, en el sentido de no aceptar la competencia de los jueces para aplicar sanciones. En este caso es una prevención y la Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y Organismos Públicos ha entendido que equivale a una sanción, por cuanto el colega es un abogado que depende de la AFIP y las actuaciones que hizo las llevó a cabo en cumplimiento de las instrucciones que recibía. Creo que con esto es suficiente, porque no creo que la Comisión de Defensa del Abogado vaya a decir algo distinto.

Que me corrija el doctor Erbes si estoy equivocado.

Dr. Erbes.- Sí; la Comisión de Defensa del Abogado tiene el mismo criterio.

Igualmente quiero hacer una aclaración. Entiendo que sería innecesario el pase a la Comisión de Defensa del Abogado porque cuando son cuestiones de empleados en relación de dependencia con el Estado directamente se pasa a esta comisión para que produzca un dictamen de acompañamiento.

Dr. Fábregas.- Fantástico.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- ¿Entonces, cuál sería la propuesta doctor Fábregas?

Dr. Fábregas.- Mi propuesta sería acompañar el dictamen de la Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y Organismos Públicos.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se va a votar la moción del doctor Fábregas.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.10 del Orden del Día. Expediente 263.198: Broitman, Carlos Alberto solicita intervención CPACF s/“Negreira Guillin

Martín y ots. por presunto homicidio” en JNPI de Menores N 1. (Comisión de Defensa del Abogado)

Sra. Presidenta (Dra. Calabro’).- En consideración.

Dra. Lovecchio.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro’).- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- En igual sentido que el punto anterior, la comisión dictamina que hay que acompañar al colega porque la jueza no tiene facultades para aplicar prevenciones; por lo tanto, mociono por el acompañamiento al colega.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro’).- Se va a votar la moción de la doctora Lovecchio.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro’).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.11 del Orden del Día. Expediente 263.924: Asociación de Psicólogos Forenses solicitan auspicio del CPACF para “III Congreso Nacional de Psicología Forense...”, a realizarse los días 10 y 11 de agosto de 2006.

Dr. Marras.- Señor presidente: en este expediente la Asociación de Psicólogos Forenses de la República Argentina está solicitando el auspicio del Colegio para estas jornadas nacionales que va a realizar. Estuve considerando el expediente en función de lo que me fuera entregado y en función de ello voy a formular algunas consideraciones.

En primer lugar, debo decir que esto nos llegó vía *e-mail*, por cuanto no hubo ninguna otra presentación de corte formal.

En segundo término, se nos pide el auspicio, se nos hace llegar el programa de actividades, pero nosotros no hemos participado, como institución, en la elaboración de ese programa de actividades que, además, son aranceladas.

Por otro lado, en la explicación que se adjunta se envía la nómina de los cinco hoteles en los que deberían alojarse los intervinientes de este evento.

En consecuencia, considero que esto no es algo que nos toca directamente, donde no tenemos ninguna participación y donde simplemente se acude al Colegio para que auspiciemos algo que han decidido otros y sobre lo que no hemos participado.

De manera que propicio que por el mismo medio en que esto ingresó al Colegio, o sea por *e-mail*, se conteste que no vamos a auspiciar este tipo de actividades.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- ¿En qué consiste el auspicio que están solicitando?

Dr. Marras.- Tampoco se aclara en el expediente. Aclaro que yo estoy opinando en función del material que tengo a mano y sobre lo que se me ha informado. Ellos tampoco han aclarado cuál es el tipo de auspicio que están solicitando. Simplemente, quieren que el Colegio salga a avalar un evento que será muy digno y trabajoso, pero con estos elementos y con una simple comunicación por *e-mail* no alcanza para poner en juego el prestigio del Colegio en este evento.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- En primer lugar, digo que no es mi idea de que hagamos una cuestión de estado de este tema. Si no hay acuerdo para auspiciar este evento no se pierde nada, pero cabe aclarar que en actividades de este tipo de asociaciones como esta –que son de adhesión voluntaria- el arancel es mínimo y sirve para solventar los gastos que demanda la organización de los eventos. De cualquier manera, si no hay acuerdo, sigamos adelante, pero esta es una actividad relativamente conocida con la que tienen permanente contacto los abogados que hacen derecho civil y penal.

Dr. Fanego.- Me parece que si al Colegio no le cuesta nada...

Dr. Marras.- Yo entiendo lo que ustedes dicen, pero en realidad aquí no se trata de que no nos cueste nada. Porque si no costara nada no estarían solicitando el nombre del Colegio para auspiciar esto. Nosotros vamos a poner en juego el prestigio y el respaldo del Colegio. Además, repito que la información que nos hizo llegar la Asociación de Psicólogos Forenses –por vía e-mail- es muy escasa; yo respeto mucho su trabajo, pero creo que ellos también nos deben respetar como Colegio. Nosotros no hemos participado ni siquiera en la elaboración de estas actividades. ¿A ustedes les parece que en esas condiciones podemos brindar el auspicio del Colegio?

Dr. Fanego.- Más que nada, yo me baso en los disertantes, que son gente reconocida.

Dr. Cozzi.- Reflexionando en línea con lo dicho por el doctor Marras, digo que si el aval del Colegio es tan importante al menos hubiese merecido un esfuerzo más formal.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Por favor, señores consejeros.

Se va a votar el rechazo del auspicio solicitado por la Asociación de Psicólogos Forenses.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Aprobado. Se han registrado ocho votos afirmativos, tres negativos y la abstención del doctor Fanego.

Punto 5.12 del Orden del Día. Expediente 261.311: Marcelo A. Zárate solicita préstamo (Comisión de Prestaciones Sociales).

Dr. Butler.- Este es el caso de un matriculado que ha solicitado un préstamo. La situación es bastante extrema, tanto desde el punto de vista de su salud como de su economía. La comisión competente ha viabilizado el pedido, pero el problema es que no hay partida disponible. Entonces, mi propuesta es que se apruebe el dictamen de comisión y que el préstamo se concrete una vez que tengamos presupuesto aprobado y partida disponible; además, que se convoque al avalista, que en realidad es un fiador, para que firme la documentación que instrumente este préstamo porque en la nota de presentación se ha omitido la firma del avalista.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Yo mociono que se haga efectivo el préstamo porque creo que desde todo punto de vista debemos darle un auxilio a este colega por los problemas de salud que está atravesando.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- La variante que planteó el doctor Butler es que firme el avalista.

Dr. Butler.- No es así la variante que yo planteé, sino acompañar el dictamen de comisión y que se concrete el préstamo cuando haya partida a tal efecto, con el agregado de que el avalista firme la documentación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Bahamondez Fierro.

Dr. Bahamondez Fierro.- Hay partida para el otorgamiento de estos préstamos.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se va a votar el otorgamiento del préstamo, con el agregado propuesto por el doctor Butler.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.13 del Orden del Día. Expediente 261.493: Filomeno,

Haydeé solicita préstamo (Comisión de Prestaciones Sociales).

Dr. Bahamondez Fierro.- Este es un caso similar al anterior, donde la comisión aconseja que se otorgue el préstamo por la cantidad solicitada. Yo hice las consultas del caso en Tesorería y allí me indicaron que hay partida disponible a tal efecto.

Por consiguiente, solicito que se apruebe el préstamo requerido.

Sra. Presidenta (Dra. Calabré).- Se va a votar la moción formulada por el doctor Bahamondez Fierro.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabré).- Se aprueba por unanimidad.

- *Ocupa la Presidencia el presidente del CPACF, doctor Jorge G. Rizzo.*

Punto 5.14 del Orden del Día. Expediente 261.571: Páez, Walter solicita préstamo (Comisión de Prestaciones Sociales)

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Dra. Calabré.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Calabré.

Dra. Calabré.- Se trata de un colega que se encuentra en una situación bastante preocupante y la comisión sugiere otorgarle el préstamo; por lo tanto, mociono que lo acompañemos y se lo otorguemos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar la moción.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.15. Expediente 192.841: Marchi, José A. solicita transformar el préstamo otorgado en mejor fortuna. (Comisión de Prestaciones Sociales)

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Dr. Montaña.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Montaña.

Dr. Montaña.- Este es el caso de un abogado que tuvo un infortunio familiar: con un hijo, con su mujer y con él mismo, y que pidió un préstamo de 3.000 pesos y la eximición del pago de matrículas. En su oportunidad se le otorgó la eximición de matrículas por doce períodos e incumplió el reintegro del préstamo, pero ahora solicita otro.

La verdad es que acá volvemos al debate anterior, porque hay un dictamen de un médico que dice que verifica un importante estado depresivo, caracterizado por pérdida de peso, decaimiento, etcétera, y que no está en condiciones de desarrollar tareas profesionales vinculadas con su condición de abogado ni tareas de otra índole, y ahora está pidiendo un préstamo mejor fortuna.

Tenemos un mutuo firmado en donde hay un fiador y la moción que propongo es no otorgar el préstamo mejor fortuna, pasar el expediente a Gestión de Cobro para citar al fiador y eximir al letrado del pago de la matrícula anual, de las anteriores y de las futuras.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Pero puede ejercer la profesión igual?

Dra. García.- No.

Dra. Calabro.- No.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón. ¿Está habilitado o está inhabilitado?

Dr. Montaña.- Está habilitado para ejercer como abogado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces no lo podemos eximir...

Dr. Molina Quiroga.- Está suspendido en la matrícula.

Dra. Calabro.- Claro; está suspendido.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno, eso lo que estoy preguntando.

Como se está diciendo que se le va a eximir del pago, no entiendo: ¿lo rehabilitamos?

Dr. Molina Quiroga.- Lo que él está pidiendo es...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí: un préstamo, doctor Molina. Eso está claro.

Dr. Molina Quiroga.- Pero no un préstamo de los tradicionales, ya que su devolución está sujeta a la condición de que mejore cierta situación, y cualquiera que lea el informe se puede dar cuenta de que es muy difícil que este colega pueda pagar.

Dr. Montaña.- Yo entiendo lo que usted dice, señor presidente: si lo eximimos de las matrículas automáticamente quedaría habilitado para ejercer la profesión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Claro. Y yo digo: ¿no se lo puede dejar *stand by* como para solucionar el tema salomónicamente? Sería no perseguirlo en el cobro pero tampoco darle el crédito, como para que no pueda hacer lío con los clientes. Porque, si no, va a venir a pagar la matrícula y va a quedar habilitado.

No sé; fíjense ustedes.

Dr. Montaña.- Entonces, la moción sería no otorgar el préstamo mejor fortuna y pasarlo a Gestión de Cobro para ver qué pasa más adelante.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la moción del doctor Montaña.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Informe de Asesoría Letrada. (Continuación)

Declaración sobre fallo del Consejo de la Magistratura

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Les quiero decir una cosa. En sus carpetas tienen una declaración que vamos a sacar mañana sobre el fallo del Consejo de la Magistratura. Nos olvidamos de mencionarlo en la oportunidad en que se brindó el informe de la Asesoría Letrada. Si quieren hacerle algún retoque lo podemos conversar y, si no, lo saco por artículo 73.

Nos parece escandaloso el fallo emitido anteayer por la Sala Quinta de la Cámara Contencioso Administrativo Federal.

Dr. Montaña.- ¿Se va a difundir solamente en la página?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y, por ahora sí. No tenemos otros medios. Hasta que no tengamos partida para presupuesto de prensa y demás no podemos hacer demasiado.

Dr. Decoud.- ¿Quiere que lo lea, señor presidente?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, por favor.

Dr. Decoud.- (Lee:) "Atento los hechos de público conocimiento respecto de la revocación de la sentencia de primera instancia en la causa conocida como Leyes Secretas, y la consecuente constitucionalidad de la mentada ley, este Colegio Público no puede dejar de puntualizar que:

“El fallo dictado en primera instancia por la doctora Clara Do Pico es un ejemplo del respeto a la división de poderes y de defensa de los intereses de los argentinos.

“La sola mención de los organismos a los cuales estarían destinadas determinadas partidas presupuestarias no es impedimento alguno ni pone en peligro la seguridad nacional, tal y como se pretende fundamentar en segunda instancia la constitucionalidad de este nuevo avasallamiento de los dictados de la Carta Magna, atento que la publicidad del destino de los fondos de los argentinos es un deber que le compete a los mandatarios de la voluntad popular.

“Por ello, este Colegio Público deja establecido su más enfático repudio a cualquier decisorio, provenga del poder de la Nación que provenga, que conculque las garantías constitucionales del pueblo argentino.”

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- La expresión final “provenga del poder de la Nación que provenga” en realidad no estaría bien, porque los poderes no son de la Nación sino...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está bien; que sea: “provenga de donde provenga”.

La verdad es que la doctora Calógero la redactó hace un rato para cumplir y se equivocó sólo en esa línea. Creo que hizo un buen trabajo.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.16 del Orden del Día. Expediente 259.317: Veneroso, Marcela solicita eximición de deuda (Comisión de Prestaciones Sociales).

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Dr. Marega.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Marega.

Dr. Marega.- Este expediente se forma por una nota presentada de la doctora Veneroso en función de que le han reclamado el pago de las matrículas adeudadas entre el período 2000 y 2004. La doctora manifiesta padecer una situación económica penosa, que no está

trabajando y que a pesar de estar matriculada no ejerció la profesión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Tiene un juicio en contra? Porque la matrícula 2000-2001 estaría prescripta...

Acá me hacen señas y me informan que hay juicio.

Dr. Marega.- Sí. Le llegó la intimación y por eso presentó la nota.

Lo que pide, específicamente, es que se la exima del pago de esa deuda y mantener la suspensión de la matrícula hasta que pueda ponerse al día y volver a ejercer.

Hay un dictamen de la Comisión de Prestaciones Sociales, que traslada el Consejo Directivo la decisión a adoptar porque excede sus facultades, sugiriendo acceder al pedido de la matriculada en cuanto a no exigirle el pago de esas matrículas atrasadas, mantener la suspensión y, en el caso de mejorar su situación, rehabilitarla previo pago de la deuda.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la moción de la Comisión de Prestaciones Sociales.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- En realidad, el dictamen de la comisión dice que se sugiere que intervenga el Departamento de Matrícula, a fin de dictaminar sobre la posible aplicación de lo resuelto en el expediente 166.581 y lo decidido por la Asamblea de Delegados respecto a la eximición del pago de cuotas...

Dr. Marega.- Discúlpeme, doctor; al comienzo del segundo párrafo de ese dictamen dice: "Considerado el expediente por la comisión en su sesión plenaria del 3 de julio de 2006, hemos concluido que sin perjuicio de que la solicitud de la matriculada excede el marco de nuestra competencia, por cuanto se trata de una decisión que debe adoptar el Consejo Directivo, sugerimos acceder a lo solicitado...". Después hace una sugerencia para que intervenga el Departamento de Matrícula, pero es por otra cuestión. Específicamente en cuanto a lo que pide la letrada, sugiere acceder a lo solicitado.

Dr. Molina Quiroga.- Está bien.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si nadie más desea hacer uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Les pido a todos que vayan planteándose hacia adentro la utilidad que tienen los apoderados externos del Colegio, porque realmente yo no le veo ninguna. Nunca se recupera nada, y cuando están por recuperar...

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Dra. Calógero.- Después reclaman honorarios por no recupero...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, y tienen razón; pero son 7.500 pesos por mes. Y ese es un gasto, no una inversión.

Amenazas

Dr. Bahamondez Fierro.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Bahamondez Fierro.

Dr. Bahamondez Fierro.- Es sabido que se envió un *e-mail* a todos los consejeros en relación a una amenaza hacia el doctor Halabi y el Tribunal de Disciplina. Evidentemente no hubo ninguna otra alusión a esta situación; por lo tanto, propongo un voto de respaldo al doctor Halabi y al resto del Tribunal de Disciplina ante este suceso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y les informo que llegó otra más; la tienen conmigo. No sé si lo habrán leído.

En consideración la moción de respaldo del doctor Bahamondez Fierro.

Dr. Fanego.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Si me permiten, creo que yo haría una moción de repudiar todo tipo de amenazas que se reciban y no de respaldo al doctor Halabi o a los integrantes del Tribunal, porque de esa manera nos inhibiría de poder apoyar algo que nosotros no compartimos. Nosotros no compartimos esta metodología; no compartimos este tipo de actitudes ni las amenazas.

Como le transmití a usted en un *e-mail* en ocasión de una situación similar, considero que es aberrante que desde las sombras alguien pretenda intimidar a cualquier persona para que haga o deje de hacer lo que desee.

Entonces, creo que podríamos tener una moción mucho más amplia, en el sentido de repudiar todo este tipo de amenazas a través de *e-mails* o de otro tipo de comunicaciones que lleguen, ya sea al doctor Halabi, a cualquier integrante del Consejo o a cualquier otra persona.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Coincide con esa moción, doctor Bahamondez Fierro?

Dr. Bahamondez Fierro.- Sí, doctor. No hay problema.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Simplemente para mencionar que nosotros consideramos acertada y acompañamos la propuesta del doctor Fanego.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.
¿Quedó algo, doctor Decoud?

Dr. Decoud.- Solamente los puntos que son para conocimiento del Consejo Directivo. Como siempre, los expedientes están a disposición de todo aquel consejero que desee verlos.¹

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

- *Son las 23.13.*

¹ Ver el Apéndice.

Apéndice.

ORDEN DEL DIA DE LA SESION DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL
DEL DIA 06 DE JULIO DE 2006

- 1.- **CONSIDERACION DEL ACTA DEL 29.06.06**
- 2.- **INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA**
Informe de Asesoría Letrada
- 3.- **INFORME DE SECRETARIA GENERAL**
 - 1) Renovación contrato Dr. Tomás Koltai
 - 2) Designación integrantes de la Comisión ad-hoc de Coordinación de Tareas y espacios del edificio.
 - 3) UTEDYC
- 4.- **INFORME DE TESORERIA**
 1. Previsión deudores incobrables ejercicio N°20 (2005/2006)
 2. Moratoria.
5. **ASUNTOS A TRATAR**
 - 5.1 Consideración de 70 solicitudes de inscripción y 1 solicitud de reinscripción. Jura del 14.07.06

INSCRIPCIONES

DU 29315998 MENGA, GUADALUPE MARCELA
DU 14229274 HERRERA, MARTIN LUIS
DU 14446203 MARTINEZ DE LUCO, CARLOS ALBERTO
DU 26416825 MORELLO, MATIAS
DU 26497301 AMUNDARAIN, MARCOS GERMAN
DU 25906050 SOUTO, EMANUEL DANILO
DU 27104403 FERNANDEZ, MARIA CECILIA
DU 25495878 GONZALEZ, MARIA ITATI LORENA
DU 20475755 COULOMME, LUIS SEBASTIAN
DU 23814391 VELAZQUEZ, LEONARDO LUIS
DU 27636915 ROUCO, MAXIMILIANO JUAN
DU 29191709 TEPER, ROMINA BARBARA
DU 26471119 BACCARO, GABRIEL ALEJANDRO
DU 25449358 BALESTRI, VERONICA MARIA DEL ROSARIO
DU 92676476 MENDEZ, ERNESTO GERONIMO
DU 25915622 KIM, ALEJANDRO
DU 17725758 CAMPITELLI, SILVIA MARCELA
DU 22026635 HERNANDEZ, FRANCISCO JOSE
DU 26948253 ALLENDES, ANDREA PATRICIA
DU 26771188 ARANCIBIA ALAMOS, MONICA BEATRIZ
DU 23505051 BLANCO, MARTIN ALBERTO
DU 24686895 FAUR, PAULA LUCRECIA
DU 28664799 PAYAROLA, ANA
DU 17895861 BECKER, ROSA JAQUELINE
DU 20203708 VITA, MARIA INES
DU 24551222 BENITEZ, GLADYS ELIZABETH
DU 27363406 BANDINI, MARIA DEL CARMEN

DU 26315518 RUANOVA, GONZALO ROBERTO
DU 27941246 TOSCANO, JIMENA SOLEDAD
DU 18836681 ARZE GUTIERREZ, PATRICIA MARIA
DU 27291872 MAISONNAVE, JUAN IGNACIO
DU 28367971 ULIVI, LUCIANA
DU 28640067 GONZALEZ NOVARIN, SEBASTIAN MAX
DU 27399863 BERARDONE, MARIA LUCIANA RITA
DU 28711172 GANDIA, MARIELA
DU 28434864 SCOLES, MARIA VALERIA
DU 28461521 BONDOROVSKY, FLORENCIA
DU 26441861 CUEVAS, FABIANA BEATRIZ
DU 25253213 DIAZ, GISELA ROMINA
DU 17392308 VILLA, RODOLFO DEL JESUS
DU 28142116 PINCIAROLI, JULIAN PABLO
DU 17230664 PINTOS, PABLO JOSE
DU 25682083 MANRESA TREGLIA, CANDELARIA
DU 27744031 MARANZANA, ALBERTINA
DU 27830587 ALEANDRO, RODRIGO
DU 27745554 ARIAS, DEBORAH SOLANGE
DU 30182745 VEGA, LORENA ANABEL
DU 29258880 MAMBRUD, NATALIA ALEJANDRA
DU 27779664 DUCRE, JESICA ANAHI
DU 26971625 POZZE, LORENA ELIZABET
DU 29028729 ARENZANA RODERA, TOMAS
DU 27309204 HASLOP, MIGUEL JORGE
DU 29076895 CIONCI, MARIA FLORENCIA
DU 27667881 FERNANDEZ, NATALIA MARIANA
DU 29544634 LAGORIO, FEDERICO ALEJANDRO LUIS
DU 22644163 ERAÑA, ANIBAL GUILLERMO
DU 26625020 CAMPOBASSO, ROXANA CARLA
DU 24788427 VEGA, RODOLFO ARIEL
DU 29118295 SAN ESTEBAN, MARIA SILVINA
DU 23780084 MANGHI, PAULA
DU 26507058 DIAZ, BETIANA LORENA
DU 28911703 PIZARRO PINI, DELFINA
DU 28462889 GURNY, NADINA
DU 27748438 MORAN, LUCIANA
DU 23769561 RIVERO, PAULO ENZO OSVALDO
DU 28547742 PIÑEIRO, LAURA
DU 13887375 HELMBRECHT, CARLA PATRICIA
DU 27176980 MORENO ARIAS DUVAL, MAXIMILIANO EDUARDO
DU 27676050 VAZQUEZ, KARINA ELIZABETH
DU 24515138 DE FINO, MARIA LORENA

REINSCRIPCIONES

DU 24424642 CALVIÑO, DIEGO HERNAN

- 5.2. *Traslado del Tribunal de Disciplina.*
- 5.3. *Expte. 262.851: Borda, Guillermo J. y otros elevan a consideración proyecto de resolución de llamado a consulta a la matrícula s/derogación ley de creación de CASSABA. (circularizado y postergado sesión del 15.06.06).*
- 5.4. *Designación representantes ante el Comité Ejecutivo del Consejo de Planeamiento Estratégico.*
- 5.5. *Expte. 220.027: Comisión de Vigilancia – produce informe.*
- 5.6. *Expte. 253.544: Comisión de Vigilancia investigación s/ofrecimiento de títulos universitarios y otros en internet.*

- 5.7. Expte. 263.102: Comisión de Vigilancia s/proyecto de reforma del Código Penal art. 288.
- 5.8. Expte. 263.909: Vigo, Marcela R. solicita se investigue s/matriculación Abog. Osvaldo Romano
- 5.9. Expte. 257.194: Variglia, Osvaldo E. solicita interv. CPACF ante sanción impuesta por JFPI de la Seg. Social N°2 en autos "Brogi G.D. c/Anses" (Comisión de Abog. en relación de dependencia con el Estado y Org. Públicos).
- 5.10. Expte. 263.198: Broitman, Carlos Alberto solicita interv. CPACF s/"Negreira Guillin Martín y ots. por presunto homicidio" en JNPI de Menores N°1. (Comisión de Defensa del Abogado).
- 5.11. Expte. 263.924: Asociación de Psicólogos Forenses solicitan auspicio del CPACF para "III Congreso Nacional de Psicología Forense...." a realizarse los días 10 y 11 de agosto de 2006 en la Asoc. de Magistrados.
- 5.12. Expte. 261.311: Zarate, Marcelo A. solicita préstamo . (Comisión de Prestaciones Sociales)
- 5.13. Expte. 261.493: Filomeno, Haydee solicita préstamo. (Comisión de Prestaciones Sociales)
- 5.14. Expte. 261.571: Paez, Walter solicita préstamo (Comisión de Prestaciones Sociales).
- 5.15. Expte. 192.841: Marchi, José A. solicita transformar el préstamo otorgado en mejor fortuna. (Comisión de Prestaciones Sociales).
- 5.16. Expte. 259.317: Veneroso, Marcela solicita eximición de deuda (Comisión de Prestaciones Sociales).

6.- **PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

<u>6.1.</u> <u>CAUSA</u>	<u>ABOGADO</u>	<u>SENTENCIA</u>	<u>SALA</u>
16705	VICCHIO, Paola Vanina	Susp. 1 año	III
18624	S., C.G.	Multa \$70	II
19147	F., N.E.	Multa \$70.-	II
17058	I., D.H.	Multa \$800	II
18279	B., G.L.	Multa \$1000	II
14712	B., C.M.	Multa \$3000	III
17385	S., M.R.	Multa \$3000	III
18441	B., G.J.	Multa \$3000	III
19636	E., J.C.	Multa \$800	III
18854	V., M.V.	Multa \$800	III
19674	S., L.A.	Multa \$1250	III
19684	M., J.	Multa \$800	III
19882	F., J.L.	Multa \$800	III
19801	M., J.H.	Multa \$800	III
19837	N.D.S., M.F.	Multa \$3500	III
15036	C., A.E.	Multa \$4000	I
13319	QUINTANA, M. Imelda	Susp. 3 meses	III
13747	F., L.M.	Multa \$2500	II

6.2 LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

71	060	BRUNO MARIA GABRIELA
03	981	VITOLO ALFREDI ISIDORO
14	434	BARBARO MARIA CRISTINA
19	179	ROMERO CRISTINA ELENA
63	680	FINGER CARLOS MARIA
56	202	MARINO CLAUDIA ELIZABERTH
42	410	GABRIEL JUANA ROSA
24	404	MUSSUTO SILVIA ADRIANA
62	279	MOLENTINO MARIA JULIANA
40	496	IUDICISSA HECTOR LUIS
57	415	FIOROTTO JOSE ALEJANDRO
69	270	FUSCO ARIEL JORGE
16	283	BIDNER HORACIO
32	016	SCHIAFFINO DOMINGO ALBERTO
39	156	SCHOTLENDER SERGIO ARNOLDO
57	836	MARIEZCURRENA GUSTAVO
57	567	GAUDINO ERICA MARIA
26	799	MAGNAGHI EDGARDO RUBEN
37	002	GARCIA ENRIQUE GUSTAVO
60	573	MARTINELLI AXEL DIEGO
73	390	BELLAVIA ANALIA VERÓNICA
51	558	PANTALEO MARTA NOEMI
40	944	NICOLETTO CLAUDIA MARTHA
58	002	PERALTA GABRIEL EDUARDO
59	686	GONZALEZ MARINA ELBA
67	955	MARTINS NETO SALGUEIRO CRISTINA ANDREA
26	724	URIASTE JORGE ALCIDES
39	587	PASCUAL GONZALO
32	490	MOLTENI MARTA PAULA
50	635	MARTINO DANIELA VERÓNICA
55	517	BILLOROU PEDRO MARTÍN
50	948	AMEAL LUIS ALEJANDRO
70	572	GRACIELA INES
07	834	MARTINEZ JORGE HORACIO
24	481	ARIAS ALBERTO RAUL
54	485	GAFFGLIO CARLOS ALBERTO
20	324	LOPEZ GUSTAVO FERNANDO
33	561	KERN SUSANA MYRIAM
40	503	CARRICART GUILLERMO CESAR
36	192	CARACCIO HUMBERTO
06	812	GHIOLDI JOSE LUIS
34	403	MOTTURA MARCELO AUGUSTO
21	610	MAZZITELLI PRISCILA DIANA
21	141	DONECKER NORA
25	445	MINA DANIEL NORBERTO
01	054	GONZALEZ TABOADA JOSE
35	809	BERDULLAS MARIA DEL MILAGRO
38	999	BACCARO MARIA EVA
71	409	MARTINEZ MAYA
41	231	MARISCOTTI EDUARDO
42	320	GINES CARLOS EDUARDO
22	071	ARABIO MIRTA N.
44	414	BISIO DANIEL JORGE H.
67	464	CEJAS GUSTAVO ALBERTO
17	272	MARTIN OSCAR ALBERTO
21	626	BLANCO MARIO JOSE
65	915	BRENER PABLO DANIEL
12	697	BRONZSTEIN JORGE ALBERTO
08	180	SEVERINO SUSANA MATILDE
57	033	SEAREZ DORA RAQUEL
08	289	MILANO HUGO JORGE
40	552	PASQUALE PEDRO TOMAS
42	398	CZERMUSKA ANA MARIA

72	410	PAIVA MELINA AMELIA
71	936	BIBILONI MARIA CLARA
64	671	AGUIRRE CARLOS S.
08	642	MONTARCE MARCELO ANTONIO
64	560	CORINGELD MARCOS ADRIAN
12	977	MOLAS ANA MARIA
62	933	BOERO JORGE OMAR
23	679	HACKER ANA BEATRIZ
75	872	BISIGNANO MARCELA KARINA
12	022	MARTIN EDUARDO JULIAN
28	875	OVIDO GRACIELA MARIA
42	810	MARTINEZ DIEGO ANGEL
22	704	BARZELOGNA SUSANA LILIA
71	353	SALA JUAN PABLO
16	056	BOFFANO HECTOR HORACIO
41	206	CARO MARIA GRACIELA
13	357	DI SALVO SILVIA ELENA
78	323	MARINI ANGEL ALERTO
65	284	SANTA CRUZ NATALIA ANDREA
29	433	MAYA MARIA LAURA
39	826	CERVINI ELVIO NARCISO
41	690	BONIFACE OSCAR LUIS

- 6.3. Expte. 263.130: Asoc. De Abog. de Bs.As. remiten copia de Declaración N°4/06 s/distintos hechos de gravedad institucional.
- 6.4. Expte. 263.788: C.N. de Casación Penal remite copia de resolución S.G. N°79/06